Montevideo—Sábado 13 de Setiembre de 1890 EDICION DE LA TARDE Año XI de esta edicion—Núm. 2,957

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 13—Con el propósito de facilitar al gobernador de la provincia de Buenos Aires la solucion de la situacion política, renunciaron los ministros señores Portela, Ricardo Aldao y Luis García.

—En la reunion del club *Union Industrial* de ayer, se decidió la fundacion de un Banco con elementos exclusivamente industriales, destinado únicamente á fomentar la industria, para lo cual el Congreso... [illegible] Francisco Uriburu terminó pidiendo la cooperacion de todos.

—El Centro de Cámaras de Comercio ... [illegible]

—El Presidente de la República conmutará la pena...

Rio de Janeiro, 12—El baron Jaceguay Silveira de Motta... [illegible]

Via Galveston

Viena, 11—Los socialistas austriacos enviarán una delegacion á la conferencia socialista de Hale.

Southampton, 11—Los huelguistas serán mas numerosos... [illegible]

Sydney, 12—Representantes de los gremios obreros... [illegible]

Burdeos, 12—El Consejo General de la Gironda... [illegible]

Stuttgard, 12—Los informes oficiales... [illegible]

Viena, 12—Los asesinos del cónsul servio en Pristina... [illegible]

Santiago de Chile, 12—El Congreso autoriza á pagar hasta ochenta mil pesos ... [illegible]

—El Presidente de la República, la Cámara de Diputados y el Senado ... [illegible]

—El Senado dejará hoy terminada la discusion de la ley de Municipalidades.

N. R.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 13—Oro, al contado, 249 1/2.
Acciones Banco Nacional, al contado, 115 1/2.
Banco Constructor, al contado, 19.
Muelle Catalinas, al contado, 19.
Salon *Apolo* y *Golondrina*.

NOTICIAS GENERALES

En observacion—En vista de haberse producido casos de viruela á bordo del vapor italiano *Nord-America*, fué sometido á una observacion sanitaria de ... [illegible]

Este vapor ha hecho su travesía en diez y ocho dias.

Hoy seguirá con destino á Buenos Aires, para donde lleva una buena remesa de inmigrantes.

Á su paseo—Parte mañana con destino á Minas el jefe político de ese departamento coronel don Ventura Rodriguez, que se halla en esta por asuntos de servicio.

Paseo—Con destino á Maldonado saldrá esta noche el vaporcito *Barcelona*, conduciendo á varias personas, que van en viaje de paseo hasta ese puerto.

Don Martin Ximeno—Llegó esta mañana en el Ferrocarril Central este apreciable ciudadano que como anunciamos ayer, se encontraba gravemente enfermo en el Durazno.

Viene algo mejorado, de lo cual nos alegramos, deseando se restablezca por completo.

Otra mejora pública—Va á darse principio á la construccion del camino de la Cuchilla Grande, en la parte comprendida entre la Union y Toledo.

Los contratistas de las obras son los señores Gianelli Illa y Ca.

El baile de los solteros—Ayer se concluyó el reparto de las invitaciones para la tertulia que la sociedad denominada "Cinderella Dances" dará el lúnes próximo en su local de la calle Arapey.

Este centro se compone de jóvenes solteros de nacionalidad inglesa.

Porcion de distinguidas familias de nuestra sociedad han sido invitadas á la fiesta.

Mejor—Segun hoy algo mejorado de las heridas que le fueron inferidas, el individuo Juan Torres, que se halla en asistencia en el Hospital de Caridad, segun dimos cuenta oportunamente.

Conservatorio musical "La Lira"—Brillantísimo resultó anoche el concierto dado en *La Lira*, con el concurso del barítono Clariana y de los profesores Engelbrecht y Moreschi y de la orquesta húngara.

[illegible]

Veredicto—En la causa de Mateo Borne ... [illegible]

Sentencia confirmada—En la causa de Juan E. Pereyra ... [illegible]

Metálico—El *Minerva* llegado de Buenos Aires, trajo $ 29,000 en oro ... [illegible]

No es por falta de luces—[illegible]

Las carreras—Como lo presagiábamos, la Comision Directiva del Hipódromo Montevideo ha resuelto que las apuestas mútuas en el sport sean en papel del Banco Nacional, lo que contribuirá indudablemente á que la concurrencia sea mas numerosa en la fiesta hípica de mañana.

De los caballos anotados en el programa no se ha retirado ninguno, á pesar de que se supone que el *Guerrillero* solamente tomará parte en una carrera, hallándose anotado en tres.

Para mayor comodidad de la concurrencia, tanto en el camino conocido por de las Tres Esquinas, como en el de Larrañaga, habrá carruajes que irán hasta el Hipódromo.

Visita—Ayer á la tarde estuvo de visita en la Cámara de Senadores el General Belen, celebrando una entrevista con varios miembros de esta rama del Cuerpo Legislativo.

Segun se nos dijo, el motivo de la inesperada visita del General fué el ascenso que ha solicitado últimamente.

Adoquinado—Que fueron concluidos ayer los trabajos de adoquinado de la parte norte del final de las calles de la ciudad vieja.

En libertad—Por disposicion de los Jueces de Paz ... [illegible]

Licencia—Le fué concedida ... [illegible]

A oscuras—Por mas de media hora, permaneció anoche á oscuras ... [illegible]

Obras municipales—La Direccion del ramo ... [illegible]

Cuadros de mérito—El consejo ... [illegible]

Para el Durazno—En la semana entrante ... [illegible]

Se avisaba—Del juzgado de 1ra. de Flores ... [illegible]

Caída—Entró al Hospital de Caridad Pedro ... [illegible]

Comerciales—Don Juan Francisco Herrera ... [illegible]

Futuro escultor—El 22 partirá con destino á Roma ... [illegible]

Llegó—Esta mañana llegó al puerto ... la cañonera nacional *General Rivera* ... [illegible]

Herido—Esta mañana fué desembarcado de la barca ... [illegible]

Para Paysandú—Parte hoy con destino á Paysandú el teniente coronel ... [illegible]

Oficina de inmigracion—El número de inmigrantes existentes en el Hotel ... [illegible]

El "Sorata"—A las diez a. m. entró en este puerto con procedencia del Pacífico el vapor *Sorata*. Esta tarde zarpará con destino á Liverpool y escalas.

En este vapor se embarcará el señor Moreno, Ministro argentino ... [illegible]

Boyas—Se ha dado principio á la colocacion de varias boyas ... [illegible]

Correspondencia—El vaporcito *Solís* condujo esta mañana la correspondencia del vapor italiano *Nord-America*, que se hallaba en la Isla de Flores en observacion sanitaria.

Al Hospital—Anoche tuvo entrada en el Hospital de Caridad un individuo ... [illegible]

Hechos desgraciados—Se hallaban ayer tarde trabajando en la estacion del ferrocarril Central varios peones, cuando al bajar un riel de una pila se cayó sobre Estéban Yacco, derribándolo y causándole una herida en el pecho.

Recogido por sus compañeros, lo llevaron á una botica inmediata, donde se le prestaron los primeros auxilios, siendo luego pasado al Hospital de Caridad.

—En la calle Orillas del Plata esquina Queguay fué atropellado por el carro que guiaba Benito Lealse, el individuo Antonio Atrompillo, causándole varias heridas y contusiones.

El médico forense doctor Felippone le practicó la primera cura, pasándolo luego al Hospital de Caridad.

Intento de suicidio—Ayer intentó poner fin á su existencia en la casa sita en la calle Miguelete número 145, una señorita, tomando una disolucion de fósforos.

Felizmente, se apercibieron á tiempo del hecho los miembros de su familia, quienes salieron en busca de un facultativo, volviendo á poco con el doctor Oliveira, que le suministró un antídoto, logrando salvarla de una muerte segura.

Se ignoran los motivos que tuvo para atentar contra su existencia.

Renuncia—Ha elevado renuncia del cargo de 2.° comisario de la Aduana ... [illegible]

Quemaduras—... [illegible]

Remesa de vino—... [illegible]

Los pescadores—... [illegible]

La mortalidad en Rio Janeiro—... [illegible]

Atropello—... [illegible]

Noticias policiales—El comisario de la 5.ª seccion remitió á la Jefatura Política á dos individuos ... [illegible]

—... habia sido herido por un menor á quien ... declarar los motivos.

—El de la 2.ª remitió dos individuos por pelea y escándalo en la vía pública.

—Al mismo, uno por dormir en la vía pública.

—El de la 4.ª, un individuo por escándalo y desacato.

—El de la 3.ª dió cuenta de que falleció sin asistencia médica en la casa calle Durazno núm. 122 un hijo de don Francisco Mendoza, de 2 años de edad.

—El de la 1.ª remitió á un menor, á pedido de su familia, por incorregible.

—El de la 1.ª dió cuenta de que falleció en la calle ... sin asistencia médica ...

—El de la 6.ª dió cuenta de que en la casa calle Uruguay ... asistencia médica el individuo José L. Gine.

—El de la 6.ª dió cuenta de que en la casa calle ... fué mordido por un perro ... con dos heridas en la pierna izquierda.

—El de la 1.ª remitió dos individuos que se trabaron en pelea ... resultando uno de ellos herido ... su adversario en ...

—El comisario del Departamento de Maldonado remitiera á la mujer Juana Silveira, para ser pasada al Manicomio Nacional.

—El comisario de la 5.ª seccion remitió dos individuos que trataron en pelea en la panadería sita en la calle Arenal Grande núm. 49, resultando uno de ellos herido.

—Ayer á las 3 ½ un sujeto penetró á la tienda de don Antonio Di Bello, sita en la calle Soriano número 117, sustrayendo una pieza de género.

—El de la 2.ª remitió tres individuos por infraccion á un artículo del reglamento ... y pago de la multa respectiva.

Instruccion pública—Ha sido resuelto el traslado recíproco de los maestros de las escuelas números 3 y 12 del departamento de Florida, don Manuel Menendez y don Victor Z. Chediac, respectivamente.

—El 8 del corriente fué inaugurada la escuela rural número 16 del departamento de San José, que servirá interinamente la señorita Dora H. da Silva.

—Ha sido nombrada la señorita Antonia Franco, ayudante interina de la escuela rural de 2.° grado número 1 del departamento de la Capital.

—El 1.° del corriente don Márcos Rodriguez tomó posesion del cargo de maestro de la escuela de 2.° grado núm. 1 de varones establecida en el Sauce, departamento de Canelones, y en esa misma fecha en el de ayudante de la misma, don Lúcas Pedruelo.

—La sub comision primaria del distrito del Laurel, departamento de Maldonado, ha quedado constituida en la siguiente forma: presidente Juan Alvarez y Diaz, y vocales Ignacio Meus y Hermenegildo García.

—Don Fraucilio da Costa ha tomado posesion del cargo de maestro interino de la escuela de 1er. grado núm. 22 de Cerro Largo.

—Ha sido aceptada la renuncia presentada por José A. Ravella del cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 23 del departamento de la capital, nombrándose en su reemplazo, en carácter interino, á don Joaquin Mancebo.

—Fué tambien aceptada la renuncia de José Saiom de maestro de la escuela rural núm. 14 del departamento de Artigas.

—La señorita Adela Aristigueta tomó posesion del cargo de maestra interina de la escuela mista núm. 11 del Carmelo.

—El lúnes rinden exámen teórico en la direccion general, las señoritas Maria L. Forchieri, Jacinta Laviscurren y Maria C. Rodriguez, para optar al título de maestra de 1er. grado.

La inscripcion de defunciones—Con motivo de haber sido rechazada por el Juez de Paz de la 5.ª seccion, la inscripcion de una defuncion á causa de no constar en el certificado médico respectivo la profesion del fallecido, el Consejo de Higiene se ha dirigido á la Direccion del Registro de E. Civil, pidiéndole que haga saber á los oficiales encargados del registro, que aun cuando en el certificado médico no conste la profesion del fallecido, no hay motivo para dejar de inscribir las defunciones inmediatamente que se soliciten.

Basta que se declare que el fallecido no ejercia profesion alguna, para que se haga la inscripcion haciendo constar esta circunstancia; pero algunos oficiales ... [illegible] ... el derecho de que un difunto no ejerciera en vida alguna profesion no tienen el derecho de tener sepultura, y niegan por ese hecho la inscripcion respectiva.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

En Villar, oriental, 23 meses, pulmonía, calle Isla de Flores núm. 199.

Plácido Bignoni ... 83 años, casado, marasmo senil, calle ... núm. 78.

Manuel Guerrero, español, 84 años, viudo, catarro ... calle ... núm. 501.

Donato García, oriental, 9 meses, meningitis cerebral, calle ... 25.

... 17 años, soltero, angina ... núm. 255.

Miguel ... años, casado, aneurisma, calle Cerro Largo núm. 339.

Los pescantes de la Aduana—Persona que se dice bien informada nos suministra los siguientes datos que demuestran los beneficios que deja al empresario la explotacion de esa industria y lo que podria economizar el Estado, por el hecho de no permitir la explotacion de la Aduana ... [illegible] ... los datos es aproximativo.

4 pescantes de mano, 2 en el muelle Cepitola y 2 en el muelle de Cámaras, resultado bruto	$	200 00
2 máquinas á vapor en el muelle de Capurro	»	600 00
2 máquinas en los depósitos de la Aduana Vieja	»	400 00
2 máquinas en la Aduana Vieja	»	600 00
2 pescantes á mano entre los muelles de Capurro y la Aduana Vieja	»	500 00
Producto	$	2,300 00
Gastos	»	500 00
Saldo líquido á favor del contratista	$	1,800 00

A estos datos hay que agregar (segun tambien lo asegura la persona que nos los suministra) que la empresa se ha adjudicado sin licitacion pública y sin oír siquiera al Fiscal.

Si así es la verdad, ya tiene el gobierno como utilizar 1,800 pesos mensuales.

Bolsa de Comercio—Poca animacion en la Bolsa.

Se vendieron 1410 acciones del Banco Nacional de 113, 1 a 115, ó sea con alza definitiva de 1 2 % sobre las operaciones oficiales de ayer.

En oro se hicieron negocios por 47,000 pesos de 133 á 132 y por último á 132 1/4.

En otros valores, no se realizó transaccion alguna.

El peso papel—Representa 75 centésimos oro, con arreglo á la cotizacion mas elevada de hoy, al 133.

Oxilia en los tribunales—Los tribunales de Milan han dictado una importantísima sentencia en un juicio promovido por el conde Ramon de Michelena, empresario del teatro Real de Madrid, contra el señor Oxilia, por pago de 20,000 francos á título de daños, en consecuencia de no cumplimiento de un contrato.

Oxilia se habia comprometido con aquel empresario para dentro de ocho dias, pero pasó ese término sin que el contrato se firmara á causa de una grave indisposicion que experimentó el tenor.

A pesar de esto, el conde de Michelena citó á juicio á Oxilia, y el Tribunal pronunció una sentencia interlocutoria.

Oxilia apeló de la sentencia y los tribunales le dieron la razon, invocando el precedente de un caso semejante interpuesto por los señores Ciacchi y Rejneri contra Virginia Damerini.

"Una notte a Venezia"—Recordamos que esta noche se estrenará la gran compañía de operetas del señor Lambiase, poniendo en escena *Una notte á Venezia*, completamente nuevo.

Sermon Evangélico—Mañana á las 8 de la noche, habrá sermon en el templo evangélico de la calle Treinta y Tres. Predicará el Rev Howard, quien ha elegido por tema "El formalismo religioso".

¿Será una asociacion?—Así como existen en la India asociaciones de estranguladores (*ace El Independiente de Trinidad*) parece que aquí entre nosotros existe la de los apedreadores.

Ya no es el Juzgado Letrado y la casa particular de su actuario á los que se hacen diaria y nocturnamente el blanco de la cascotería: la casa particular del doctor Aréchaga, Juez Letrado Departamental, ha sido tambien por tres noches consecutivas apedreada por la parte del norte ó sea del lado de sus fondos aun que con cierto *recato*, pues no han sido muchas las piedras que á esa casa se han arrojado.

En honor de Sarmiento—Buenos Aires, Setiembre 12.—A las p. m. se encontraban reunidas no menos de mil personas enfrente á la entrada de la Recoleta, esperando que la comision iniciadora de la manifestacion póstuma al general Sarmiento, diera la señal de entrar al cementerio.

El interior del cementerio habia sido invadido por un crecido número de familias que formaban grupos al rededor de la calle principal.

La banda de música de uno de los cuerpos de la guarnicion, hacía oír frente á la entrada central, algunas de las piezas escogidas para la circunstancia.

A las tres y media más ó menos penetró la comision seguida de la misma concurrencia.

Entonces se produjo un movimiento inusitado; muchas personas se precipitaban para conseguir un punto de observacion ventajoso cerca de la tumba del ilustre patricio. Algunos se subian á las bóvedas inmediatas y disputaban los sitios mas á propósito.

Esto dió motivo á que algunas familias tuvieran que retirarse del cementerio y de que se produjeran accidentes lamentables, entre los que se cuenta el de una señorita que fué sacada desmayada del tumulto.

El monumento estaba completamente cubierto de flores, coronas, y grandes hojas de palmeras, las unas colgadas en la pirámide, las otras colocadas con sencillez encima del sepulcro.

Un hermoso grupo alegórico de yeso ostentaba la siguiente inscripcion, pedida por el mismo general Sarmiento antes de su muerte: UNA AMÉRICA ENTERA, ASILO DE LOS DIOSES TODOS, CON LENGUA, SUELO Y RIOS LIBRES PARA TODOS.

—Damos en seguida algunos párrafos del discurso pronunciado por el doctor Saldias:

Sarmiento encarna el esfuerzo superior de una voluntad que se consagra al bien público, que se desenvuelve con firmeza incontrastable pasando de la juventud á la edad provecta y de ésta á la ancianidad sin darse tregua ni aun para medir el tiempo,—que corre leve mientras la obra está inconclusa,—y acariciando por esto mismo los antiguos recuerdos como si fuesen hechos de ayer, en medio de una lozanía de espíritu que acaricia claridades adorables y armonías íntimas, las cuales alejaron la ingrata impresion del fin que ya está próximo.

Sí, señores, por eso, por haber vivido no para él sinó para su patria, Sarmiento era un pensador con el corazon de un niño y los alientos de un gigante. Vivió en consorcio perpetuo con la idea, y por esto no sintió pesada la accion del tiempo, este demoledor que cambia la fisonomía de la vida recomponiendo los despojos que viene amontonando. Fijo en los ideales que lo absorbieron, realizó en sí el sueño de la perpétua juventud del corazon, sin pedirle alas á la ficcion, como aquel gran anciano Renan que creía rejuvenecer por la obra del amor; ó como aquel gran viejo poeta que vagando al rededor de una fisolofía contemplativa, aspiraba voluptuosidad en los efluvios del aire embalsamado, sentia que las plantas plegaban sus nervios á su paso, y pedía á las aguas que le impregnasen de sus humedades amorosas.

Yo he recordado en alguna parte un episodio que corrobora lo dicho. Corregíamos con Sarmiento las pruebas de la traduccion que de la Eneida emprendió Velez Sarsfield y que junto publicamos. Cuando llegábamos á las querellas de la reina de Cartago, desesperada de amor y de despecho ante la inexorable partida del divino Eneas; cuando Dido, más bella que nunca, cae desde lo alto de su orgullo á implorarle á su amante unos dias más, para no morir sin el mísero consuelo de probar si puede habituarse á vivir en su ausencia, y ante la inflexible voluntad del héroe troyano le pregunta si las tigres de Hircania lo amamantaron,—Sarmiento me pasaba el libro para que yo leyese, porque se conmovia á punto de no poder contener dos lágrimas sencillas. Era que el anciano, á dos pasos de la sepultura, sentia con las grandes pasiones, porque estaba por su espíritu á dos pasos de su juventud.

Sarmiento es, entre nosotros, el ejemplo mas notable de actividad intelectual desde que se inició como diarista, luego como maestro de escuela y despues como constitucionalista, hasta que, en pos los unos de los otros, dió á luz sus *Conflictos de las razas en América*,—libro á que algunos han querido aplicarle lo que del de Kant dijo Edgar Quinet, indeciso en presencia de capítulos como los referentes á la Crítica de la razon pura, y sin embargo, claro y trascendental para los que hemos oido á Sarmiento ampliar su pensamiento con pruebas arrancadas á los hechos que están de relieve en esta nuestra tierra tan jóven y trabajada ya, como si el destino quisiese probar nuestra fortaleza y la generosidad de nuestra sangre antes de abrirnos las puertas de par en par por donde se conduce la civilizacion de Sud América.

Su obra póstuma no es menos trascendental, y revela así la clara vision del porvenir, como la potencia extraordinaria para conducir con su pluma los sucesos futuros en razon de sus miras amplias y patrióticas.

Al pié de las tumbas son permitidas las expansiones del espíritu y la verdad, si amarga resulta, debe tomarse no como desahogo sinó como leccion que aproveche principalmente á quienes tengan la virtud de volver sobre sus yerros en holocausto al principio supremo de la felicidad de la patria.

Habíase iniciado un período descendente y depresivo de la libertad, perfectamente caracterizado en países nuevos y de transformismo como el nuestro. La política orgánica estaba subordinada al personalismo de facciones absolutistas, y los poderes públicos seguian el rumbo incierto que éstas marcaban, á punto de pactar con las unas para destruir la influencia de las otras. De aquí surgió lo que se dió en llamar *conciliacion*, esto es, la concentracion de las fuerzas cívicas al rededor del poder público.

Un solo hombre se opuso á esta corriente que parecia irresistible: fué Sarmiento.

"Los partidos políticos no deben conciliarse, dijo, porque las ideas sobre política no se concilian jamás sino aparentemente y en beneficio del ó de los mas hábiles para explotar la renuncia que de ellas se hace. Del choque de estas ideas brota la luz y esta luz es la libertad."

Los hechos subsiguientes justificaron á Sarmiento, y á partir de este instante él se agrandó á sí mismo para levantar con su pluma los espíritus en presencia de la reaccion gubernativa que empezó á dominar en la República.

Estudios hidrográficos—Buenos Aires, Setiembre 12—El departamento de obras públicas ha elevado al Ministerio del Interior una extensa nota, en la cual comunica que la sociedad dragadora argentina habia suspendido los estudios sobre el rio Uruguay de que la encargara el gobierno, dejando, por una deplorable negligencia, que se perdieran los trabajos ya efectuados y que la comision que los ejecutaba vendiese ó empeñara los instrumentos y útiles para poder pagar las deudas contraidas.

Habiéndose comprobado estos hechos, y á fin de salvaguardar los intereses de la nacion, el departamento de obras públicas propone se suspenda el pago de los certificados que se hallan pendientes y embargue la draga y demás valores de dicha sociedad, hasta tanto ésta consigne sobre el terreno, á ingenieros de este departamento los estudios correspondientes restablezca las estacas perdidas debidamente fijadas, responsabilizándose á la compañía por faltas que se noten.

El departamento indica además las conveniencia de que el gobierno rescinda el contrato celebrado con esta sociedad á su vencimiento, que tendrá lugar en los primeros dias del mes entrante, en mérito á la marcha de la misma y á no poder esperar nada de ella, y, finalmente, que se continúe dichos estudios de acuerdo con lo manifestado por la inspeccion de obras hidráulicas.

El arbol de la aruera—En las puntas del Bañado de Rocha y en el Paso Real por donde cruza el camino de hierro á Rivera, existen unos hermosos árboles de la aruera que convida al viajero que no conoce la virtud de ese árbol, á descansar algunas horas bajo sus ramas.

Unos italianos que hace poco habian llegado á ese sitio para ocuparse en los trabajos de la via, recorrieron una buena parte del arroyo y al llegar al paso indicado se encontraron con los hermosos árboles de la aruera. Un poco fatigados resolvieron descansar bajo sus ramas que le proporcionaban sombra deseada por ellos y se quedaron profundamente dormidos.

Al despertar todos sienten comezon y se extrañan de ver sus caras, manos, etc. hinchadas de manera alarmante y empiezan á buscar la causa por el suelo creyendo que fuera algun insecto venenoso, sin desconfiar que habian sido víctimas de las arueras.

Se dirigen á un rancho y al enterar á la dueña de casa de lo que les habia sucedido, les explica ésta la curiosa propiedad de los árboles referidos, dándose entonces ellos cuenta de su súbita hinchazon.—(*El Heraldo*, de Tacuarembó.)

Las cosechas de arroz—El inspector de ferrocarriles argentinos don Primitivo Nolasco, ha comunicado á la direccion del ramo que la cosecha del arroz se desarrolla en gran escala, y como las tarifas del ferrocarril Gran Oeste no especifican el tipo que se debe fijar al trasporte de ese cereal, solicita se llene ese vacío, con el objeto de no entorpecer el envio del artículo en cuestion.

Don Eduardo Casey—Ha vendido á don Pedro Anchorena la gran casa que construia en la Avenida Alvear (Buenos Aires). Precio, 141,000 pesos nacionales.

¡Viva!—El 7 llegó por primera vez la locomotora á la Cuchilla de la Pampa, departamento de Tacuarembó.

Villa de San Fructuoso—El Regimiento N.° 2, recibió órden de no trasladarse á Corrales.

—Era esperado el doctor don Teófilo Diaz.

—El soldado de caballería de línea Juan Lucero dió muerte á Juan Pereira. Está sometido á juez competente.

—Dice *El Heraldo*.

Los negocios de tierra están paralizados completamente por la falta de oro.

Ya no se oyen propuestas para ventas de campos ni de ganado.

Los hacendados han empezado á preparar algunas cuadras de tierra para la próxima cosecha.

—El teatro aun no está concluido y su propietario ha recibido ya varias propuestas de algunas compañías que se comprometen á estrenarlo.

Ya hay unos cuantos palcos abonados.

Visita—El establecimiento de "Lavado y Planchado mecánico" fué visitado anteayer por el coronel Muró, el inspector de Policía Sr. Pedragosa, el Sr. Guillot y otros caballeros.

Todos manifestaron su complacencia por la irreprochable organizacion del establecimiento, que en aquellos momentos estaba en plena actividad.

Servicio escolar—Existe en la ciudad de la Colonia un edificio que fué construido hace dos años por cuenta del Estado para las escuelas públicas. Hace año y medio, en un fuerte temporal, sufrió algunos desperfectos, y el señor Francisco Morell, entonces inspector escolar, pidió autorizacion para efectuar las reparaciones necesarias, para lo cual necesitaba *seiscientos pesos*.

Seis meses despues Morell renunció el puesto de inspector y aun no habia llegado la contestacion á su nota.

Ha pasado un año mas y las reparaciones que antes solo costarian 600 pesos, hoy costarán el doble. Se ha tenido que alquilar una casa para la escuela mixta, pagando un crecido alquiler; de modo que con lo gastado en alquilar otra casa, se pudo componer el edificio del Estado que ha costado mucho dinero.

Las autoridades escolares de Colonia han gestionado el pronto despacho de la peticion, pero nada han conseguido hasta el presente.—*Un Coloniense*.

La Compañía Telegráfico-Telefónica en los Tribunales—Don Saturnino de Oteiza se presentó al Juzgado de lo Civil á cargo del doctor Garay (Buenos Aires), demandando á los señores Manuel Ocampo Samanés y don Benigno Ocampo para que le hagan entrega de la parte que aún no ha recibido de las 700 acciones de la Compañía Telegráfico-Telefónica que liga á Buenos Aires con Montevideo, que le corresponden segun contrato, por haber obtenido las concesiones necesarias de los gobiernos en las Repúblicas Argentina y Oriental.

Sustanciado el juicio, el Juez doctor Garay ha dictado la siguiente sentencia:

Y considerando: 1.° Que segun lo establece la cláusula 2.ª del contrato, los señores Manuel Ocampo Samanés y C.ª, se comprometen á entregar en el acto y fechas que reciban de J. J. Ruggeroni ó de la empresa que represente, la parte que le corresponde á don Saturnino de Oteiza, por la iniciativa de los trabajos, gastos que ha ocasionado el contrato celebrado entre ellos y dicho Ruggeroni y por el aparte de las concesiones que espresa el referido contrato en su artículo 1.° al tratar de las acciones liberadas de su compañía, á que se refiere el citado contrato, etc.

2.° Que por la cláusula 7.ª del contrato celebrado entre los señores Ocampo y D. Cupertino del Campo como presidente de la compañía Telegráfica-Telefónica del Plata, se establece que dicha compañía entregará á dichos señores Ocampo, entre otras cantidades, un título que los acredite á 70,000 pesos nacionales en acciones liberadas de la compañía, una vez que la línea á la Ensenada esté concluida.

3.° Que formando las convenciones hechas en los contratos una regla á la cual las partes deben someterse como á la ley misma (art. 1197 del Código Civil) los señores Ocampo vencido el primer plazo, han debido entregar al señor Oteiza las 700 acciones liberadas que por el art. 7.° del contrato de fs., ellos reciban de la Compañía Telegráfica-Telefónica del Plata.

4.° Que la defensa opuesta por los dichos señores Ocampo al contestar la demanda, á saber, que si ellos no han entregado á Oteiza al vencer el primer plazo todas las acciones que indica el citado artículo 8.° del contrato de fs., ha sido porque ellos no la recibieron en virtud de arreglos celebrados por él y la persona iniciadora de la Compañía, el Juzgado no puede tomarla en cuenta, pues dicho arreglo no ha sido probado ni se ha intentado probar, razon por la cual tiene que atenerse á las estipulaciones consignadas en sus dos referidos contratos.

5.° Finalmente, que respecto á la cantidad de acciones que los señores Ocampo han dejado de entregar á Oteiza, queda de pié la afirmacion hecha por éste en su demanda, pues los demandados en su escrito de contestacion no la niegan, limitándose á decir que ellos le han entregado á Oteiza las acciones por ellos recocibidas. Por esto y consideraciones concordantes aducidas en el escrito de fs. *fallo* condenando á los señores don Manuel Ocampo Samanés y don Benigno Ocampo á entregar en el término de 10 dias á don Saturnino de Oteiza, la cantidad de 175 acciones liberadas de 100 pesos cada una, de la "Compañía Telegráfica-Telefónica del Plata, con mas los perjuicios que le haya ocasionado la demora, y las costas del presente juicio—*Angel Garay*—*Felipe Arana*, Secretario.

El comercio de vinos en Francia—En el primer semestre del año actual han entrado en Francia 5.385 122 hectólitros de vino en registros del comercio general, y 5.415.423 del comercio especial, por valor de 189 millones y medio de francos.

Si en el segundo semestre continúa la misma actividad, este año entrarán en Francia 11 millones de hectólitros por valor de 378 millones de francos.

En la importacion de vinos ocupa España el primer lugar, habiendo enviado en el primer trimestre de este año á Francia, 3.600.000 hectólitros. La Argelia no ha introducido mas que 1 696.599, y Portugal, 184.000; Italia aparece con la cifra de 52.043 hectólitros.

Un hecho rarísimo—Debido á un fuerte y prolongado aguacero que se descargó recientemente en los alrededores de la ciudad de Hermanstadt en Hungría acabóse de llenar de agua una mina de sal que allí existe y que durante muchos años estaba de aquel líquido hasta á algunos metros de los bordes, escupiendo ó sacando á la superficie un gran número de cadáveres. Avisadas las autoridades y examinado el raro fenómeno, resultó que aquellos cuerpos inanimados, en un número de 300, pertenecieron á otros tantos guardias nacionales caidos en la batalla de Viz Akna, que tuvo lugar en aquel punto en 4 de Febrero de 1849, y que en lugar de recibir sepultura, fueron arrojados dentro de aquella mina con honores de lago salado.

Lo notable, aunque no muy raro, es que los cadáveres están perfectamente conservados hasta el extremo de parecer frescas ó recientes las heridas que re-

---

Setiembre 13 **FOLLETIN** 37

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

¡Estás ensangrentado!..... Entonces no me toques.... ¡Socorro! ¡esta sangre me ahoga!.....

A pesar de la explicacion que acababa de inventar y que podia desorientar las sospechas de Tony, Ravageur quiso de nuevo acercarse á su mujer para despertarla, pero su hijo lo detuvo con creciente energía.

—¡No te muevas!...... Podrias causarle gravísimos desórdenes.

Hubo un instante de silencio, pasado el cual, Catalina, tranquilizándose un poco, continuó:

—¿Por qué me dices que no? ¡Yo misma lo veo!.... La sangre tiene un olor que no desaparece nunca!

Tony, con el rostro contraido, murmuró apretando la mano de su padre:

—¡Oh! ¡esto es horrible!.... ¡Pobre madre!.... ¡Cuánto debe sufrir!

Catalina proseguia:

—Jamás desaparecerá esta sangre...... La tengo extendida por todas partes, en las manos, en todo el cuerpo.... hasta en los ojos.... Su olor me asfixia....

Y comenzó á llorar.

—No puedo abrazar á mis hijos, que son tan hermosos, porque los mancharia de sangre.... Ravageur, ocúltame, que no me vean mis hijos!...... Nos marcharemos sin volver á verlos y viviremos solos.

Ravageur, anonadado, oprimia las manos de Tony. Sin embargo, conservaba la suficiente presencia de ánimo para comprender que su hijo no adivinaba nada. El jóven médico, repuesto de su primera impresion, no veia en el estado de su madre mas que un caso patológico curioso, una enfermedad que curar.

—¡Cuantos cuidados—dijo—se necesitarán para luchar contra este mal!

Ravageur se aprovechó de esta palabra.

—Es verdad. Ya habia yo logrado obtener un resultado completo, rodeando á tu madre de incesantes cuidados y alejándola de cuanto pudiese recordarle los dramas que ve en sus alucinaciones. Por eso quise salir de la calle de Clignancourt, donde la menor cosa le despertaba el recuerdo de nuestros pobres amigos, muertos tan miserablemente......

—Cuando se despierte......

—Finalmente no se acuerda de nada; nunca ha sabido su estado morboso...... Como duermo muy poco, siempre que una crisis semejante estallaba, he podido vigilar á tu madre, llevarla á su cuarto sin que despertase y obligarla á que se acostara. Al dia siguiente estaba muy decaida, pero lo habia olvidado todo. Por lo demás, esto no se presenta sino rara vez. Yo creia que la calma y la felicidad la habian curado por completo.

Tony se hallaba demasiado turbado para notar la contradiccion existente entre las palabras pronunciadas por Ravageur cuando él habia ido á buscarlo, y las que pronunciaba ahora. ¿Podia por otra parte, dudar de las explicaciones de su padre?

—Nunca—dijo Tony—he visto un caso tan imponente. Mañana hablaré de ello á Jorge Lacaze, que ha comenzado precisamente estudios relativos á los desórdenes del cerebro.

—¡Jorge Lacaze!—exclamó Ravageur.—¡No hagas tal cosa!

—¿Por qué? ¿No debemos probar de todo?

—¡La medicina no tiene nada que ver con eso! Nadie ha conocido nunca esta locura de tu madre, y no quiero que en lo sucesivo suceda lo contrario... ¡bastante es con que, por una sensible casualidad, la hayas conocido tú!... ¡hasta hoy pude lograr que permaneciese oculta para todo el mundo!

Tony se inclinó sollozando.

—¡Sea!... ¡Yo te cuidaré solo, pobre madre!

Catalina se levantó y se dirigia á su cuarto, repitiendo esta eterna queja:

—¡Ya no puedo llorar, porque lloraria sangre!... Además, el olor de este veneno me oprime la garganta,.....¡Dios mio! ¿no tendréis piedad de mí?......

VII

Donde ambos taciturnos faltan á su juramento

—¡No, no! ¡Entiéndanlo Vds. bien, les juro por el amor de mi querida hija, por Fidias, por Miguel Angel, que no me han de ver en el barnizado! Ni siquiera sé si iré al Salon. Si voy, será por llevarlas á ustedes y mostrarles el efecto que producen en mármol, pues que tuve la debilidad de enviar á él mi obra más querida. Pero ¡diantre! ¡no me hablen Vds. de ir al barnizado!

Desde que su grupo habia salido para el Palacio de la Industria, Larude dirigia diariamente este apóstrofe á su hija, á su amigo Fernández y á Amalia, paseándose por la tarde en su estudio. Cuando habia gritado con su gruesa voz lo anteriormente transcrito, mientras llenaba la pipa, Luciana le decia cariñosamente.

—Pero papá, nadie le habla á Vd. del Salon, ni nadie tampoco desea ir al barnizado. Esté Vd. tranquilo.

Entonces Larude se burlaba de su propia cólera y se ponia á fumar. Daba vueltas alrededor del grupo de escayola, y sentia realmente haber dejado que se llevasen el de mármol.

Con los sesenta mil francos que le habia entregado su amigo Fernandez, comenzó por comprar su mármol admirable, sin pensar en lo porvenir. Apenas habia permitido que su práctico lo desbastase un poco en el estudio de la calle de Nollet: llevóselo despues á Garches, donde, trabajando sin descanso cerca de un año, esculpió el grupo magistral de las *Huérfanas*, que excitaba en aquel momento la admiracion de todo Paris y que habia producido tan viva impresion en Máximo Herbert y en los hijos de Ravageur.

La mañana en que el mármol, bien embalado, fué conducido en un sólido carro al Palacio de la Industria, Larude, con lágrimas en los ojos, dijo á su hija:

—Creo que debia acompañarlo una parte del camino para ver como se porta el carro. Estoy intranquilo.

—Sí, papá—dijo Luciana, que leia en el corazon de su padre como en un libro.

Larude se marchó en traje de campo, y no volvió hasta el dia siguiente.

—Perdóname—dijo al regresar—que te haya dejado sola ayer, pero el grupo me ha llevado hasta Paris donde he encontrado á varios amigos antiguos, que me han obligado á comer con ellos.

Y le explicó á su hija cómo fué el llegar hasta Paris. Primero habia llegado á las murallas de la ciudad distraidamente, hablando con el conductor. Una vez allí, se dijo:

—Pues que me hallo tan cerca, iré hasta los Campos Elíseos. De este modo estaré seguro de que no habrá ocurrido accidente alguno.

Y claro está, desde los Campos Elíseos se alargó hasta el Salon, donde entró maquinalmente, poniéndose á mirar los envíos de sus camaradas. Allí encontró á los amigos cuya invitacion aceptó al punto.

—Pero.... ¿sabes lo que han tenido valor de decirme? Que Máximo Herbert habia enviado una obra soberbia. Yo me apresuré á responderles: "Conozco á Máximo Herbert; gracia tiene alguna, talento, nada. Nunca producirá un verdadero trozo de escultura." Ellos no se atrevieron á replicarme. ¿Y vosotras qué habéis hecho aquí, mientras que yo perdia el tiempo en Paris?

—Hablar de usted,

—Aseguro que no volveré á Paris, como no sea para negocios. Bien castigado estoy: ¡mis antiguos amigos admirando á Máximo Herbert! Esto solo bastaría para que yo le tomase mas ojeriza, si fuera posible.

Aquella noche, por primera vez despues de muchos meses, pensó el escultor en su situacion pecuniaria, y preguntó á la jóven;

—A propósito, ¿cuánto dinero nos queda?

El semblante de Luciana se entristeció:

—Nos queda con que vivir modestamente, muy modestamente. Ahora que ya soy una mujer, quiero ser formal. ¡Nada de mimos ni de locuras para mí!

Larude dió un salto y exclamó:

—¡Prohibirme que te mime! ¡Tú eres mi vida, mi único tesoro, y quiero verte rodeada de riquezas!

Luciana movió la cabeza, respondiendo con decision:

—¡Demasiado ha gastado usted por mi causa! Yo le he dejaba obrar, porque ignoraba su fortuna y el valor del dinero. Pero ahora soy juiciosa y empiezo á conocer las exigencias de la vida .. Es preciso que seamos muy prudentes, si queremos conservar nuestra situacion actual.

—¡Niña, me asusta !

—Sólo nos queda exactamente la *renta de los cien mil francos*. Los sesenta mil francos que le dió á V. el señor Fernandez, nos los hemos comido ya.

¡Diablo!

—Esto fué todo lo que al escultor se le ocurrió decir por de pronto. Nunca habia tenido mas que una vaga nocion del valor del dinero, y varias veces habíase encontrado como en aquel momento. Cuando vivía solo, la falta de dinero le daba igual, pues como en sus costumbres habia una sencillez espartana, bastábale tener tabaco, para ser feliz. Pero hoy tenía ya casa, en la cual nada queria reducir por no mermar la holgura y la comodidad de la vida de Luciana.

—Bah!—exclamó con ademan indiferente—fácilmente encontraré á quien vender mi grupo, todo se reduce á que haga otro para nosotros! ¡Diantre! Me lo han de pagar bien, ya que así se pagan las menores bagatelas de Máximo Herbert.

Luciana fijó sus hermosos ojos en los de Larude, y dijo con lentitud:

—¿Por qué hablar siempre mal de Máximo Herbert?...

Larude la miró, se encogió de hombros, tosió fuertemente, pero no dijo nada.

Al dia siguiente, durante el cuotidiano paseo, mientras que las jóvenes corrian por el bosque, preguntó Larude á su vecino:

—¿Cómo sigue Amalia?... Me ha parecido que está hoy cansada.

Fernandez dijo con voz inquieta:

—Ha tosido muchísimo esta noche.

—¡Diantre!—exclamó Larude—¿no desaparece ese maldito catarro?

—No es un simple catarro—dijo Fernandez moviendo tristemente la cabeza.—Ha llegado el momento de resentirse de su infancia, que ha sido bastante desgraciada. No siempre fuí rico, vecino... En los comienzos de la vida de mi hija, habia muchas privaciones en mi casa. Los niños sufren las consecuencias de la escasez, en la época de su pubertad. Acabo de leer precisamente un trabajo muy notable, compuesto por un jóven médico sobre este asunto. Ganas me dan de llamarlo para que venga á ver á mi hija.

Larude se detuvo bruscamente, y, dando con el baston un fuerte golpe en el suelo, dijo:

—¡Cómo! ¿Vá V. á traer aquí á un médico jóven?

Y apoyó la entonacion sobre la palabra *jóven*, cual si Fernandez hubiese dicho algo monstruoso.

—¿Por qué no?—preguntó Fernandez—¡si, gracias á él, puedo curar á mi hija!

—¿Es casado ese médico?

—Lo ignoro; solo sé que es médico de los hospitales.

—Entonces no debe ser casado; esos hombres no se casan hasta que son viejos. ¿Y piensa V. abrir las puertas de su casa á un jóven soltero?

—A un médico, sencillamente.

—¡Vecino, vecino, veo que quebranta V. nuestro convenio! Los jóvenes atraen á los jóvenes.... ¡Ah! ya sé yo como sucederá eso; ese jóven médico exigirá una consulta con otros de su misma clase y condiciones.... Francamente, tantos jóvenes en una casa donde hay dos muchachas... Solo faltaria entonces que yo invitase á un jóven escultor á que viniera para tomar parte en mis trabajos... ¡No haga V. eso, vecino! Consulte V. á un médico viejo, experimentado, y no á uno de esos locos que creen haberlo inventado todo. De otro modo ¡adios nuestro aislamiento, adios nuestro retiro que ningun parisien conoce!

Larude continuó hablando sobre este asunto, con creciente animacion. Fernandez lo escuchaba sin interrumpirle, sin dar muestras de aprobacion ó desaprobacion. Larude terminó con estas palabras:

—¡Qué diablo! usted ha perdido la madre de su hija, yo he perdido la de Luciana; y en tal situacion, nosotros que hacemos las veces de madres, debemos ser prudentes como ellas.

Durante el mes siguiente, los dos viejos tornáronse más taciturnos, hasta tal punto, que Luciana y Amalia lo notaron. La salud de Amalia producia muchas inquietudes á Fernandez; pero ya no hablaba de llamar al jóven médico.

Pronto olvidó el escultor la conversacion que habia tenido con su vecino, y solo se interesó por el Salon, del cual hablaban todos los dias los periódicos, pero seguia manifestando que no asistiria el dia del barnizado, y se ratificó en ello cuando recibió la tarjeta de entrada. Su hija se sonrió.

—¿Por qué te ries?

—Por nada, papá.

Finalmente, llegó el dia del barnizado, y por la mañana, afirmó Larude:

—¡No me verán en ese *mare magnum* llamado todo Paris!

Pero, á cosa de la una de la tarde, experimentó cierta comezon, viendo que el señor Fernandez mandaba preparar su cochecillo.

—¿Va V. á salir?—le preguntó.

—Sí, voy á la estacion de Saint-Cloud; necesito ir á Paris para unos asuntos.

—¡A Paris! esta palabra sonó agradablemente en los oidos de Larude. Púsose éste á dar vueltas en su jardin, pensando á pesar suyo en aquella fiesta de que se privaba, pero diciendo, sin embargo:

—¡No, no iré!

Luciana, que estaba observandola, le dió un abrazo, y le dijo con zalamería:

—Hace un dia muy hermoso, ¿por qué no acompaña usted al señor Fernandez?

—¿Adónde?

—Pues á Paris.

—¿A Paris?......¿Qué quieres que haga yo en Paris?

—Dar una vuelta por el estudio de la calle de Nollet... Tal vez tenga usted allí detenidos periódicos y cartas.

—¡Pues tienes razon!... Pero ¿y Amalia y tú?

—¡Oh! no tenga ningun cuidado, pasaremos la tarde entretenidas tocando el piano.

Entonces se decidió Lerude.

—¿Le molestaré á usted, vecino?.. Deseo dar una vuelta á Paris.

El escultor subió á su habitacion para vestirse. Hízolo con mas cuidado y elegancia que de costumbre y llamó á su hija para que le pusiese la corbata. Luciana se sonreia, lo cual contrariaba á Larude; pero éste no se atrevió á preguntarla por qué se sonreia. Una hora despues, el escultor y su amigo se apeaban en la estacion de San Lázaro.

—Estos dos hombres, que vivian en diaria intimidad, respetaban tan escrupulosamente los secretos de su vida, que se separaron sin dirigirse una pregunta indiscreta, concretándose á citarse en la estacion para volver juntos á casa. Luego, mientras que Fernandez se internaba en Paris, Larude subió por la calle de Amsterdam y llegó á la de Nollet,

Poco tiempo pasó en su estudio; una fuerza invencible lo impulsaba á salir. Bajó otra vez hacia Paris, sin confesarse á donde iba, y encaminándose insensiblemente á los Campos Elíseos. A las cuatro de la tarde se halló de repente á la puerta del Palacio de la Industria. La tentacion no podia ser mayor. Pronto olvidó todos sus juramentos. Penetró en la Exposicion al piso primero y dió una vuelta por las salas de pintura; no queria presentarse en la seccion de escultura. Solamente despues de nuevas vacilaciones, se apoyó en la balaustrada de la galería, mirando la exposicion de escultura.

Distinguió al punto de una sola ojeada su grupo, el de Luciano Ravageur y el de Maximo Herbert. Entonces echó á correr como un loco, sin devolver ninguno de los saludos que le dirigian, y tropezando con varias personas, llegó finalmente al circuito. Una vez allí, detúvose ante la obra de Máximo y la examinó despacio, murmurando:

—¡Nunca hubiese creido que este muchacho seria capaz de tanto!

Enseguida se colocó delante del grupo de Luciano Ravageur, lo miró atentamente y declaró,

—¡Magistral!

Miró apenas á sus *Huérfanas*, y se alejó lentamente sin dirigir siquiera una mirada á las dos líneas de bustos que se extendian hasta el otro extremo del Palacio. Estaba muy pensativo. Varias personas le hablaron; pero se desentendió de ellas y continuó su camino hasta la estacion de San Lázaro.

Como faltaba todavía bastante para la hora de la cita, entró en un café, pidió un papel, y sin titubear, escribió una carta de algunas líneas, yendo él mismo á echarla al correo. Luego se fué á la sala de espera, y encendió su pipa mientras aguardaba á Fernández.

—¿Qué diablos habrá ido á hacer en Paris mi vecino?—se preguntaba á sí propio.

Al separarse de Larude, el español se fué al barrio de las Escuelas y entró en la librería de Germer-Baillière.

—¿Han editado Vds. la última obra escrita por don Jorge Lacaze sobre la anemia?

—Sí, señor.

—Entonces tenga Vd. la bondad de darme un ejemplar y las señas del autor. Necesito consultarlo.

Despues de haberlo reflexionado maduramente, no vaciló en romper el famoso convenio, al cual poco faltaba tambien para ser desatendido por Larude mismo.

Cuando Fernandez se presentó en el domicilio de Jorge Lacaze, calle Boissy-d'-Anglas, fué recibido por una vieja, que le preguntó enseguida:

—¿Queria V. ver al señor?

—Sí, señora.

—Pues no está en casa.

—¿Volverá pronto?

—Lo más pronto á las ocho.

Fernandez frunció las cejas con disgusto.

—Si el señor quiere, no tiene más que dejarme las señas de su casa, y don Jorge irá mañana.

¡Deseaba tanto verlo antes de que fuese á mi casa! Sin embargo, dictó sus señas á la vieja. Pero cuando ésta las oyó, díjole al punto:

—¿Estas señas no pertenecen á Paris?

—Es muy cerca, á media hora de la estacion de Saint-Cloud.

La vieja movió la cabeza.

—Entonces, caballero, es inútil, porque el señor Lacaze no querrá ir. Tiene mucho que hacer dentro de Paris para ir á perder el dia al campo, donde solo va cuando es llamado en consulta por otro médico.

Fernandez hizo un movimiento de mal humor, y contestó:

—El señor Lacaze irá seguramente, si sabe de qué se trata. Comprendo que le haya dado á usted esta consigna para los casos comunes; pero ahora se trata de una cosa grave, de una enfermedad que él ha estudiado especialmente. Escúcheme usted bien, para repetirle lo que voy á decir. Verdad es que yo le podria escribir; esto seria quizás mas sencillo....

Al mismo tiempo ponia una moneda de veinte francos en la mano de la vieja.

cibieron los nacionales en el combate y causaron su muerte. Algunos de aquellos cuerpos carecen de cabeza y otros de las extremidades, corroídas probablemente por la sal.

Bagatelas—Un abogado modelo.

—Yo, baronesa, soy abogado desde el año 1843 y le juro que jamás he injuriado á mi adversario.

—Sois de la escuela del inmortal Berryer?

—No..... es que jamás he alegado!.......

Diálogo en una esquina.

Pobre amigo! nada sabia, pues le hubiera ido á visitar, y ¿desde cuando esta V. viudo?

El otro contestó con tono compungido.

—Ay! amigo, desde la muerte de mi pobre mujer!

Un jóven á un viejo ricacho, (entre ingleses).

—Caballero, quiere V. ganarse mil libras sobre la marcha?

—Y por qué nó?

—Pues bien: V. tiene una hija á quién piensa casar con diez mil libras.

—Sí.

—Démela á mí por esposa y me conformaré con nueve mil.

—Te veo muy cambiado. Estás gordo, vistes mejor, llevas relej de oro y sortija de brillantes. ¿Qué te pasa?

—Me he hecho empresario de teatros.

—¿Y qué género explotas?

—El género humano.

En una estacion de baños.

Un jóven muy gordo sale de la caseta y se dirije con paso firme al agua.

Al verlo se levanta una señora que se halla sentada en la playa.

—¿Por qué se vá V.? le preguntan.

—Porque al entrar este caballero al baño, vá á subir la marea.

En una escuela.

Un chico que tiene horror á los libros, despues de haber ensayado toda clase de pretextos para no asistir, sale al fin de su casa, se encamina á pasos lentos; y abriendo la puerta de la clase, grita al maestro:

—Señor, no puedo venir á la escuela, porque está lloviendo.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 13 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

3.000 á 132 3/4; 16.300 á 133; 1.000 á 132 1/2; 1.000 á 132 3/4; 2.500 á 132 1/2; 1.000 á 132 1/4; 1.340 á 132; 6.000 á 132 1/4; 9.200 á 132 1/2; 2.000 á 132 3/4; 3.000 á 132; 12.000 á 132 1/4.

Banco Nacional

50 acciones á 34 1/4; 200 á 34; 200 á 34 1/4; 100 á 33 3/4; 50 á 34; 200 á 34 1/4; 100 á 34; 150 á 34 3/4 y 60 á 35.

50 acciones para el lúnes á 34 1/4; 150 á 34 y 100 á 35.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8 á 51 1/4.
" " comercial, 51 3/8 á 51 5/2.
" Francia, 5.35 á 5.36 bancario.
" " 5.38 á 5.40 comercial.
" Amberes, 5.36 bancario.
" Rio Janeiro, 10.850 bancario.
" " 11.000 particular.
" Buenos Aires, par á 1/8 °/o premio.

Descuentos

Sobre vales nominal.
" conformes nominal.

Despacho de Aduana

Dia 13

W. Sons y C.ª, 10 fardos lona cáñamo.
Trabucatti y C.ª, 8 cajones artículos ferretería.
J. Shaw, 1 cajon pavas de hierro.
Alvariza y C.ª, 1 cajon puntilla de algodon.
R. Valdez y Puig, 1 cajon medias de algodon.
Casaravilla y Sienra, 1 cajon artículos de fantasía.
T. Pianavia, 1 cajon pañuelos de seda.
M. Langon, 1 cajon pañuelos de seda.
Irisarri y Otero, 1 cajon piezas fantasía.
C. F. Bally, 2 cajones cueros carnero.
Llaguno hnos., 1 cajon cepillos de cerda.
Demarchi, Parodi y C.ª, 1 cajon embudos de vidrio.
B. Surraco, 4 cajones drogas.
M. Langon, 1 cajon zaraza, 1 fardo lienzo algodon.
Juan Turenne, 1 fardo hilo acarreto.
G. Vallarino, 1 fardo lienzo de algodon.
L. Reimer y C.ª, 1 cajon brin de algodon.
N. Caprario, 1 barril aceite de Mistura.
F. Thode, 1 cajon artículos de mercería.
L. Fréres, 1 cajon sombreros paja.
S. Guido, 1 cajon muestras de tienda.
W. Fehr, 1 cajon alfombras de tripe rizado.
R. Milans, 1 cajon género de lana.
A. Henderson, 1 cajon tela impermeable.
Viana Canale, 1 cajon sombreros paja.
C. Canbarrere, 1 cajon calcetines de seda, 1 id. género de lana para vestido.
Juan Shaw, 2 cajones relojes de madera.
C. Piñeyrúa, 4 cajones artículos de escritorio.
L. Bonomi, 2 cajones canastos con botellas.
Yeel Vial, 1 fardo arpillera comun.
Leoncio Gandós, 15 cajones bultos de yeso.
A. Perez y Ca., 1 fardo hilo acarreto.
S. Scoseria, 1 cajon coches de mimbre.
E. Hebert, 1 cajon sobres en blanco.
C. Brandes, 27 bultos máquinas.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 13

De Paysandú, 44 vacas, conducidas por Benjamin Olaegui y vendidas por Rodriguez á 14 pesos.
De Canelones, 15 bueyes, conducidos por Salvador Chilinchavide y vendidos por Apestegui á 23 pesos.
Del Durazno, 94 vacas, conducidas por Juan B. Gonzalez y vendidas por Viñoli á 16 pesos.
De la Florida, 23 novillos, conducidos por Santos L. Urioste y vendidos por Amespil á 31 pesos.
De la Florida, 11 novillos, conducidos por Agustin y Victor Caravia y vendidos por Pereyra á 22 1/2 pesos.
De la Florida, 60 vacas, y 46 terneros, conducidos por D. Respidea y vendidos por Lopez á 20 pesos vaca y 4 ternero.
De Tacuarembó, 34 novillos y 2 bueyes, conducidos por Faustino Cuadro y vendidos por Sosa á 14 pesos novillo y 20 buey.
De Soriano, 27 novillos, conducidos por Juan Medina y vendidos por Amespil á 19 1/2 pesos.
De Maldonado, 22 novillos, conducidos por Salvador Pallá y vendidos por Apestegui á 15 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 14, 16 y 20.
Novillos—pesos 31, 22 1/2 y 19 1/2.
Bueyes—pesos 23 y 20.
Terneros—pesos 4.

Para saladero

Novillos—pesos 15 1/2 y 14.

Para el interior

Vacas—pesos 12 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 13 de 1890.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—70 wagones: á R. Peñagaricana, 146 cueros lanares, 3 atados idem, 1 idem nonatos, 2 bolsas cerda, 106 idem maiz; L. Mosteiro, 8 bolsas trigo, 303 idem maiz, 72 fardos paja; N. Storace, 200 bolsas maiz; Bellone, 1 barrica huevos; C. Soñora, 220 cueros vacunos, 12 yeguarizos, 107 atados lanares, 41 idem corderitos, 8 nonatos, 1 bolsa pluma, 2 idem cerda; ... [illegible]

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero, las 40 libras	$ 5.00	á 5.10
Id. id. desechos	" 4.20	" 4.30
Id. id. de campo sanos	" 4.20	" 4.30
Id. id. de campo desechos	" 4.20	" 4.60
Id. id. de becerro de 6 á 14 libras, sanos	" 4.10	
Id. id. desechos	" 3.90	
Cueros nonatos sanos docena	" 3.20	
Id. id. desechos id.	" 2.00	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, de 10 libras	" 1.90	
Id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo	" 1.00	
Id. id. desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 18.50	
Id. de los Rios, id.	" 16.00	" 16.50
Id. de vaca, id.	" 17.50	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.140	" 0.145
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.140	" 0.145
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.115	" 0.120
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.115	" 0.120
Id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	" 0.105	" 0.110
Id. criollos, especiales	" 0.100	
Id. id. generales	" 0.080	
Id. pelados sanos, docena	" 2.200	
Id. id. desechos	" 1.100	
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000	al barrer
Id. desechos, id.	" 1.000	"

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	No hay	
Id. 1.ª limpia	"	
Id. 2.ª idem	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	
Barrigas	"	
Borrega limpia	"	
Id. criolla sucia	"	
Id. id. lavada	"	
Pluma de avestruz, libra	" 1.00	" 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. vaca, id.	"	

Cereales

Trigos periores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.50	" 5.60
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.40	á 5.50
Id. id. lombardo	" 5.30	" 5.40
Id. id. del Rosario	" 5.20	" 5.40
Id. buenos de plazas	" 5.00	" 5.20
Triregular	" 4.40	" 4.60
Cebada pelona, fanega	" 2.00	" 2.40
Id. id. inferior, id segun clase	" 1.50	" 2.00
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca 0 extra de cilindro, 3	" 0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 0.85	
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.80	
Id. segunda, id.	" 0.40	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 1.00	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	No hay	
Idem, nuevo	" 1.50	" 1.60
Maiz en espiga	" 2.50	" 2.70
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	" 1.80	" 1.85
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.00	" 2.20
Alpiste, la arroba	" 0.90	" 1.00
Afrechillo, fanega	" 1.30	" 1.40
Lino	" 0.35	" 0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 0.90	" 1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	" 1.80	" 2.00

O Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 13

De Buenos Aires: vapor inglés *Minerva*, á Christophersen; vapor italiano *Rosario*, á Lavarello; de la Asuncion, vapor nacional *A. F. Braga*, á Aguiar; de Nueva York, vapor inglés *Strabo*, á Horne; de Barcelona, vapor español *Francisco*, á Ferrés.

Llevan balija

Sale mañana:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Sorata*.—Agencia, calle Solís número 55—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Buenos Aires, vapor inglés *Minerva*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salen pasado mañana:

Para Buenos Aires, vapor inglés *Apolo*.—Agencia calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m. del dia 14.

Para Buenos Aires, Rosario, y Asuncion, vapor brasilero *Ladario*. — Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*.—Agencia, calle Piedras núm. 182.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Dunkerque y Havre, vapor francés *Paraguay* — Agencia calle Piedras número 142. — Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Sale el 17:

Para Valparaiso y escalas, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle Solís núm. 55.—Correspondencia en el correo hasta las 9.30 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Crònica científica

El cuerpo humano necesita, para realizar cualquier movimiento ó trabajo, un sistema muscular apoyado sobre palancas huesosas y una energía mecánica, que no es otra que la *transformacion del calórico*, que desarrollan ciertas combinaciones químicas en el seno del organismo; por ejemplo, la combustion de la sangre en el sistema pulmonar.

Toda máquina consta asimismo de estos dos elementos: piezas materiales, puntos de apoyo, ruedas y palancas por una fuerza: por ejemplo, la combinacion del carbon con el oxígeno en el hogar de una máquina de vapor.

Nuestro siglo se diferencia, bajo el punto de vista industrial, de los siglos precedentes en los organismos del trabajo y en las fuerzas que sobre ellos hace actuar.

[...]

Y la amenaza de tamaña catástrofe aunque remota no es ménos cierta.

El consumo de *hierro* y de *carbon* crece en progresion aterradora, que cuanto más progresamos más carbon y más hierro consumimos.

Y por otra parte las minas de hulla y las minas de hierro no son infinitas.

De suerte que, por lo que al carbon de piedra se refiere, ya se hacen cálculos más ó ménos aproximados respecto á su duracion; no faltando escritores que supongan, que dentro de 150 años se habrán agotado todos los criaderos de cok.

Aunque no tan desconsoladores, no dejan de ser un tanto alarmantes, los cálculos que sobre el agotamiento total de las minas de hierro hacen los Jeremías del porvenir.

En suma llegará un dia, dentro de dos siglos, de tres, ó de cuatro en que ni tengamos, es decir ni tengan nuestros nietos, carbon, ni hierro; como no sea el hierro que á todo coste regeneren ó trabajando sobre el viejo material, limpiándolo de herrumbre y forjándolo de nuevo, y el carbon que en cantidad mezquina y bajo forma de leña den los bosques que por entonces queden, si es que alguno quedase en la cada vez mas calva superficie de la tierra.

A nosotros no nos alcanza ciertamente la catástrofe; el viejo siglo XIX acabará su gloriosa carrera ceñido de acerada corona y empuñando la palanca de la locomotora á guisa de soberano cetro del trabajo; pero el monarca imperante debe cuidar de la educacion de su heredero y el siglo del cok y del hierro debe ir pensando en la fuerza y en el metal que han de venir en ayuda de los futuros siglos y de las nuevas generaciones, tanto menos dispuestos al sufrimiento cuantas mayores sean las riquezas de que en su juventud gozaron.

[...]

José Echegaray.

Como se desarrolla el pecho

¿Cómo podrán aumentar de tamaño los pulmones con el ejercicio gimnástico? Por un mecanismo muy conocido en fisiología: llenándose de aire ciertas células ordinariamente inactivas, que solo funcionan durante la inspiracion forzada. [...]

Si tiviéramos que dar un consejo muy conciso sobre este asunto, diríamos:

—Si un niño tiene hundido y angosto el pecho, que *corra*, y si es una niña, que baile.

Fernando Lagrange.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Ponson du Terrail: "El rey de los gitanos", 2 tomos, edicion de gran lujo con muchas láminas-cromos, ps. 6.00.

Carrillo: "Los bandidos célebres españoles", episodios históricos referentes á los más famosos bandidos, 2 tomos con láminas-cromo, 8.00.

España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia: "Galicia", por Manuel Murguía, fotograbados de Thomas, dibujos de Passos y Delgado, cromos de Xumetra, 1 tomo de 1173 páginas, ps. 4.50.

Ragozin: Historia de las naciones, "Asiria", un tomo, 2.50.

V. Hugo: "Los Miserables", edicion ilustrada con grabados, 5 tomos, 8.00.

C. Mendés: "La vida alegre", 1 tomo, 0.80.

Claretie: "El hermoso Solignac", 2 tomos, 1.80.

Velez Aragon: "Memorias de un periodista", un tomo, 0.80.

Montépin: "Los misterios de la India", 2 tomos edicion económica, 1.00.

Idem idem idem, edicion de lujo, 3.00.

Greville: "La condesa de Kumiasine", edicion de lujo, 3.00.

Angulo: "Cálculos mercantiles", 3 tomos, 8.50.

Cuhff: "El cuerpo humano", con láminas en relieve, 25.00.

Oliva: Manual de técnica anatómica, que comprende todas las materias de la asignatura, 1 tomo, 1890, 8.00.

"Farmacopea", formulario universal que contiene las farmacopeas austriaca, belga, británica, danesa, española, francesa, norte americana, germánica, helvética, italiana, mejicana, holandesa, portuguesa y rusa, 3 tomos en pasta, 12.00.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias. perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama—Temporada de invierno—Empresa: Gaetano Lambiase.—Gran compañía italiana de operetas cómicas y fantásticas, dirijida y de propiedad del artista Juan Gargano.

Sábado 13, debut con la ópera cómica en tres actos: UNA NOTTE A VENEZIA.

Precios, en oro sellado — Palcos bajos y balcones, $ 10.00; idem altos, 6.00; sillones con entrada, 2.50; lunetas platea con entrada, 1.50; lunetas de cazuela con entrada, 1.00; entrada general, 1.00; entrada de cazuela y paraiso, 0.50; entrada para niños, 0.50.

A las 8 1/2 en punto.

Gran Circo Oriental—*(Calle Rio Negro y Canelones)*—Gran Compañía Ecuestre, gimnástica, acrobática, bufa, de bailes, pantomímica con agregacion zoológica.—Empresa: Pablo Raffetto.—Director: Antonio Pereira.—Director de la banda profesor Juan Passini.—Gran curriculum artístico, Compañía Universal, la elegancia de la época, estacion de primavera, llegada de las flores primerizas.

A las 8 1/2 de la noche.

Precios de las localidades—Palcos sin entrada, $ 4.00; lunetas sin entrada, 0.60; grada alfombrada, 0.40; entrada general, 0.60; entrada para menores de diez años, 0.30.

Nota—Habrá funcion todas las noches. Los domingos y dias de fiesta se darán 2 funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 106-dpm.b.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace presente á quienes corresponda, que el 1.º de Octubre próximo, empezará la revisacion de las patentes adicionales de 2 °/o que sobre las entradas brutas deben abonar semestralmente las empresas ó agencias de Seguros, telegráficas y telefónicas, cuyo plazo determinado por la ley respecto del semestre vencido del corriente año, espiró el 31 de Julio ppdo.

Montevido, Setiembre 12 de 1890.

José C. de Nava.

V.º B.º, *Felippone.* ot.1

Centro Comercial

Estando pendiente de resolucion de la Asamblea de socios y suscritores del Centro Comercial, convocados al efecto para el dia 19 del corriente, la operacion de compra del edificio que ocupa, realizada ad-referendum por la Cámara de Comercio, y siendo indispensable para terminar esta operacion, si fuera aceptada, emitir acciones á suscribir entre los socios, la Cámara de Comercio resuelve: invitar á los señores suscritores que quieran optar á la suscricion de acciones á colocarse en las condiciones de los socios actuales, llenando para ello los requisitos establecidos en los Estatutos vigentes, y al efecto señala el término de 6 dias para presentar en la gerencia las solicitudes requeridas.

Por autorizacion,

3194-st.19 — *El Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 48 000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6.000 recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p.m.

El dia 22 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 12 de 1890.

V. Rajneri.

V.º B.º—*Felippone.* st.22

✝

Rita Ruiz de Carbone

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Agosto de 1890

Las familias de Carbone y de Ruiz ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al novenario que por el eterno descanso de dicha finada se dirá en la iglesia de San Francisco (altar de Santa Rita) los dias 15, 16 y 17 del corriente mes de Setiembre á las 7 1/2 de la mañana. st.17-2ed

Al comercio Participo al público en general que he vendido á don José Retali las existencias de mi casa de negocio situada en la calle Muelle Viejo núm. 33, y que todos mis acreedores por dicha casa hasta el 1.º de Agosto último deberán entenderse conmigo directamente.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*José Spinetti.* 3185-st.14

Doctor W. Zawerthal Especialista en afecciones de la *garganta*, de la *nariz* y del *pecho*.—Hotel Oriental.—Horas de consulta: de 1 á 3 tarde. 223-perm.

Dr. E. Figari Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 1 p. m. 230-perm.

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Reconquista núm. 155, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Consultas, de 12 á 2 p. m. 3148-ot.9

Dr. Andrés Crovetto Médico-Cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Arapey núm. 222.—Consultas, de 12 á 2. 2585-en.9

El Bazar de la China Pone en conocimiento de las familias alemanas que ha recibido recientemente por el vapor *Ceará* un gran surtido de conservas alemanas, entre las cuales hay *Choucroute al natural*, carne ahumada, quesitos verdes de Suiza, etc. Quedan prevenidos los señores aficionados.—25 de Mayo esquina Cámaras. 3061-st.15

Noble accion Es la que ha efectuado don Cárlos Batalla, quien habiendo encontrado en la calle Soriano cuatro cientos pesos, perdidos por el que suscribe, se apresuró á entregármelos una vez que se dió cuenta de que yo era el dueño de esa cantidad. Como esa digna conducta obliga mi gratitud, lo hago público por medio de estas líneas.—*Antonio Fontanals.* 3150-st.14

Se vende Un almacen al menudeo, con buena clientela y poco capital y con buenas comodidades en el local.—Dirijirse calle San José núm. 297. 3172-st.14

Una fortuna Se vende el gran *Almacen y Billar de la Victoria*, sito en la calle Sarandí núm. 135 esquina Alzaibar, por no poderlo atender su dueño por falta de salud. Se garante un diario al contado de 40 pesos. En el mismo hallarán con quien tratar. 3155-st.31

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandí, 205. (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendidé, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.º
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc
Ventas por mayor, en depósito y despachado

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa. 31-p-dpm

Casa especial de Bordados

Henry Martinot

31—CALLE SAN JOSE—31

Útiles para toda clase de trabajos—Oro, seda, lana, terciopelo, raso, peluche, moaré, cuero de Rusia, etc. etc.

SE DIBUJA, EMPIEZA Y ARMA CUALQUIER TRABAJO DE BORDADOS

Lecciones de labores de todas clases

Estuchería de lujo 9-dpm

La «American Champion»

La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor **B. Lorenzo Hill** — Agentes para la venta **Castellanos y Delucchi.** 258-pmt-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas la Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª.dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

9-perm-d.p.m

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.º
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.º
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.º
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.º
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL.—Varios corresponsales.

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p°/o anual.
Por 6 meses á razon de 5 p°/o anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p°/o anual. 12-dpm

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 18 de Setiembre de 1890.

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n 12.000
1	" 1.000	" 1.000
4	" 500	" 2.000
7	" 200	" 1.400
12	" 100	" 1.200
15	" 50	" 750
36	" 25	" 900
52	" 20	" 1.040
98	" 15	" 1.470
180	" 10	" 1.800
1394	" 10	" 13.940
1,800 suertes		$ m/n. 37500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel verde y tinta café.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40.pm

Ferrocarril Central del Uruguay

Acciones 5 °/o.—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la tercera cuota de £ 2.10 ó sea $ 11.75 por accion de las suscritas de esta emision.

En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro núm. 14, dicha cuota el 1.º de Octubre próximo ó antes, presentando el certificado para anotar este pagamento.

Se hace presente que el accionista que no abonose cuota el 1.º de Octubre próximo perderá todo derecho á las dos cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.

Montevideo, Agosto 21 de 1890.

A. Chamberlain,
Representante legal.

3008-st.30

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50 mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00 "
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50 "
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00 "
Idem idem Colon	" 7.00 "
Idem idem Tres Cruces	" 4.50 "
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00 "
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00 "

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00 mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00 "
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00 "
Idem idem no accionista, idem	" 10.00 "
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00 "
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00 "
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00 "
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00 "

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro,
Gerente-Administrador.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

C. KOCH Y COMPAÑIA

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (demanivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 163-perm.-dpm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente — Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente — " " Federico S. Cibil.
Secretario — " " Gabriel Real de Azúa.
Vocal — " " Pedro Piñeyrúa.
" — " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
1-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Agosto de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	444,199 67
Varios deudores	"	3.228,175 13
Depósitos	"	3.894,421 87
	$	7.566,796 22

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	486,254 85
Depositantes	"	3.894,421 87
Emision en circulacion	"	186,120 00
	$	7.566,796 22

Montevideo, Agosto 31 de 1890.

Tomás M. Tink, gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, inspector de Bancos. 3152-st.18

A los enfermos

Queriendo curaros pronto y radicalmente de vuestra enfermedad pulmonar, bronquitis, asma, ronquera ó de cualquiera tos, tomad el remedio garantido, el

PECTORAL DE CAMBARÁ

que se vende en las principales droguerías de la capital. Exíjase la firma del autor: *J. Alvares de Souza Soares.*

Precio: frasco, 1$00.

Agentes y depositarios en toda la República: *Demarchi, Parodi y C.ª*, Cerrito, 267, 269 y 271. 1844-pm.

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles en la Secretaría del teatro, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 15 de Octubre próximo, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1890.

El Secretario-Gerente.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(18 COLEMAN STREET, LONDON)

Adinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
261-perm.3.ª p.ª

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

Centro Comercial

La Cámara de Comercio, en uso de la facultad que le acuerda el art. 88 de los Estatutos, convoca á los señores socios y suscritores á Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 p. m. en el local respectivo, teniendo por objeto:

1º Someter á su sancion el contrato ad-referendum de compra del edificio que actualmente ocupa.

2º Reforma de los Estatutos. Debiendo tenerse presente lo establecido en el art. 101.—Montevideo, Setiembre 11 de 1890.—Por autorizacion, *El Secretario.* 3181-st-19.

Cámara de Comercio Española

EN MONTEVIDEO

Se convoca á los señores sócios para la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el viérnes 26 del corriente á las 8 de la noche, en el local del "Club Español", calle 18 de Julio núm. 42.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion de los miembros titulares y suplentes de la Junta Directiva, con arreglo á lo prevenido en los artículos 12, 15 y 18 de los Estatutos reformados y vigentes, todo segun acuerdos de la Asamblea General extraordinaria celebrada el 5 del corriente.

Montevideo, Setiembre 12 de 1890.

El Secretario.

Compañía Nacional

Crédito y Obras Públicas

Por resolucion de la Asamblea General de accionistas que ha tenido lugar hoy, se cita á Asamblea General Extraordinaria para la aclaracion del artículo 8.º de los Estatutos, que tendrá lugar el lunes 15 del corriente á las 2 de la tarde en el teatro de San Felipe.

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de acciones en la Secretaría de la Compañía todos los dias hábiles de 10 á 3 de la tarde.

Montevideo, Setiembre 8 de 1890.

El Secretario.

NOTA—En la Secretaría de la Compañía Nacional, se entregará un boletin con el detalle del artículo reformado y á reformarse, á todo accionista que lo solicite. 3137-st.15

Banco Italo-Oriental

Balance del 30 de Agosto de 1890

ACTIVO

Accionistas, Série A.	$	2:404.570 00
Idem, idem B.	"	4:000.000 00
Caja: existencia en efectivo	"	121.897 65
Depósitos	"	2:796.565 99
Varios deudores	"	1:704.995 90
	$	11:028.029 54

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	73.050 00
Depositantes	"	2:796.565 99
Caja de ahorros	"	9.007 71
Varios acreedores	"	149.405 84
	$	11:028.029 54

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

José A. Martinelli, Presidente—*D. A. Vignoles*, Gerente—*G. G. Cánepa*, Contador—V.º B.º *Teófilo Diaz.* 8116-st.2

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios de alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe anualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Juan Ohren,
Gerente.
—dc31.

La Italo-Uruguaya

Compañía Anónima de Seguros Generales

Aprobada por el S. Gobierno

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

MONTEVIDEO

104c—25 de Agosto—104c

ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo depositado el número de acciones necesarias para celebrar en la primera convocatoria la Asamblea General de los accionistas, se citan éstos en segunda convocatoria para el dia 14 de Setiembre á la 1 p. m. en el local de la Sociedad, para tomar en consideracion la órden del dia igual á la de la primera convocatoria, advirtiéndoseles que con arreglo al artículo 19 de los Estatutos las deliberaciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas que intervengan.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Memoria del Directorio.
2.º Aprobacion ó desaprobacion del Balance y dividendo.
3.º Modificacion de los Estatutos.
4.º Eleccion de cuatro directores y dos suplentes.

El Gerente interino,
S. Croce.

8097-st.14-2.ed.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito	£	1.000.000
Fondo de reserva	"	173.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos Aires.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente		3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso		4 "
" " á plazo fijo de 60 dias		5 "
" " " " 90 "		5 ½
" " " 6 meses		6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT,
GERENTE.

dm-vpr

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

Bien pensado y era necesario

El señor don Domingo Doglio inauguró el domingo 7 del corriente su establecimiento *Restaurant*, situado en el Prado (camino Eucaliptus, sobre la mano derecha.) El servicio es esmerado, contando la casa con un *maître d'hotel* de primera clase. La gente de buen gusto que visite el establecimiento, saldrá convencida y completamente satisfecha del buen trato. 3126-ot.5

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo,
encargado del hotel.

51.perm

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 2 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego integramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaria el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 178, esquina Misiones

212-dpm. — Jaime Waitz, Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 6.

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de aljibes y manantiales, etc, etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 668; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. "La Cooperativa", núm. 1042. 170-pm.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Setiembre y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

SALIDAS

ESTACIONES	Los lunes, miércoles y viernes	Domingos solamente
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 a. m.	8.55 a. m.
Francia	8.25 "	10.20 "
Tres Arboles (parada)	9.08 "	11.03 "
Merinos (llegada)	9.46x "	11.40x "
Merinos (salida)	10.16 "	12.10 p. m.
Guayabos (parada)	11.33 "	1.27 "
Algorta	12.15 p. m.	2.10 "
P. Coloradas (parada)	1.06 "	3.07 "
Porvenir	2.00 "	4.00 "
Paysandú (llegada)	2.40 "	4.40 "

REGRESOS

ESTACIONES	Los mártes, juéves y sábados	Domingos solamente
Paysandú (salida)	11.30 a. m.	7.45 a. m.
Porvenir	12.15 p. m.	8.33 "
P. Coloradas (parada)	1.15 "	9.27 "
Algorta	2.05 "	10.15 "
Guayabos (parada)	2.45 "	10.55 "
Merinos (llegada)	3.55 "	12.05x p. m.
Merinos (salida)	4.05 "	12.35 "
Tres Arboles (parada)	4.48 "	1.18 "
Francia	5.31 "	2.01 "
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 "	3.30 "

X indica donde para el tren media hora para que almuerzen los pasajeros.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS DOMINGOS, MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS — ESTACIONES	A. M.	REGRESOS — ESTACIONES	A. M.
Paysandú (salida)	8.00	Queguay (salida)	9.50
Queguay (llegada)	9.10	Paysandú (llegada)	11.00

Paysandú, Agosto de 1890.

W. P. Wilkinson,
Administrador general.

249-perm.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS

Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las Repúblicas Oriental, Argentina y Brasilera.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

Oleo de huevos de avestruz

DEL DOCTOR WANDICK, DE AMSTERDAM

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc. Prospecto en seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Almorranas! Aliviadas instantáneamente, curadas en dos ó tres dias! sin ningun peligro, con el afamado **Fluido de Java**, del doctor Wandick, de Amsterdam. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchousor, de Hamburgo. Prospectos en seis idiomas. En el mismo depósito, Cerrito 276, Sarandí 375 y 18 de Julio 58.

No mas pelos! *Mal colocados* en la cara! Se hacen desaparecer para siempre *en seis minutos!! sin el menor peligro!* quedando liso como un espejo! con la afamada "Pasta del Harem", de Mme. Rachel, de Bruselas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Agua Benoiton! Hace volver los cabellos á su color natural, sin manchar la piel, garantido. Los hace crecer y evita la caida. Depósito, Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375 y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

Rostro! LA LECHE VIRGINAL D'HEBE, de Mme. Rachel, de Bruxelles, es la *única* preparacion *inofensiva* para *blanquear* el *cutis*, sacar las *manchas* de cualquier *clase*, así como los *paños! pecas! granos!* quedando la piel *blanca, lisa y suave mo satiné.* Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Barba y bigotes Este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, se hace crecer rápidamente, sin peligro, con la afamada AGUA MEJICANA, del doctor Webber, de Grand. Prospectos. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Tela prodigio DE LOS ANTIGUOS MONGES, APROBADA POR EL CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA. Sin rival para curar *reuma del pecho, dolores de estómago, del corazon y del hígado, bronquitis* y cualquier otro *dolor interno!* En 24 HORAS cura radicalmente *resfrío de la cabeza, dolores de dientes.* Sana rápidamente las llagas, recientes ó antiguas, heridas, etc. etc. Se da GRATIS el prospecto. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

Reconocido por sus numerosas curas como el **mas poderoso remedio ferruginoso.** Es un *Elixir agradable* á tomar; cura con 3 ó 4 frascos la **Anemia! Languidez! Colores pálidos! Debilidades!** y regulariza la **menstruacion.** Da fuerza y salud á las criaturas y ancianos.

Van prospectos en 4 idiomas.

Depósitos: droguería Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las República Oriental, Argentina y Brasilera. 8112-ot.8-mtys

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fác y sin peligro alguno ni para as manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

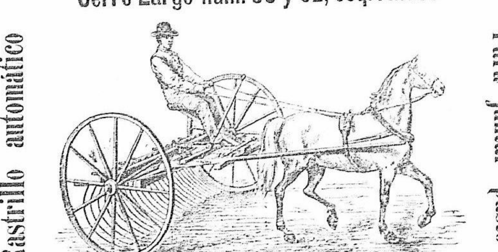
Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Rastrillo automático



Para juntar pasto

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS AGRICOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hintrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

El Director-Gerente.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888.

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses y belgas cantores garantidos, y sin rival por su buena calidad y otros muchos pájaros estranos, etc., etc.

Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion.

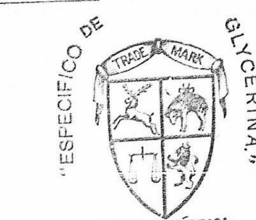
Res Non Verba:

Montevideo, 16 de Agosto de 1890.—Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 184.

Cárlos Schuppe de Hamburgo.

ATENCION—Es la *única casa* que *trae* canarios hamburgueses y belgas, pues son de crias especiales y son cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza. 2954-dpm-E

BELL, TOWERS Y C.ª



PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un específico infalible para

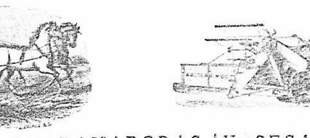
CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

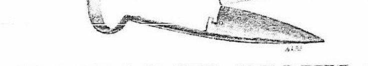
Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

WALTER A. WOOD



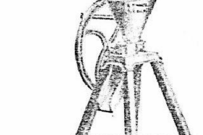

MAQUINAS GUADANADORAS Y SEGADORAS

HILO PARA ATAR VELLONES

TIJERAS DE ESQUILAR





Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

IMPORTANTE A LOS ESTANCIEROS

MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Britanicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

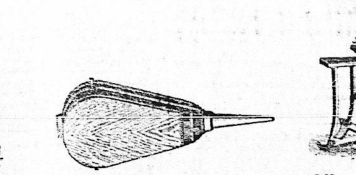
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

BALANZAS DE Fairbanks

CAJAS DE HIERRO contra incendios

ESTUFAS--CHIMENEAS

Máquinas para talleres y establecimientos industriales



Fraguas portátiles, Fuelles, Vigornias

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

Banco Trasatlántico
DEL URUGUAY

Balance del mes de Agosto de 1890

ACTIVO

Accionistas 1.ª série	$	1:921.940 38
Caja	"	1.798 02
Cuentas corrientes	"	65.029 61
Valores de cartera	"	209.347 83
Propiedades urbanas	"	638.912 59
Hipotecas	"	58.000 00
Boulevard Maillart — Concesiones, garantías y contratos	"	1:650.526 74
Gastos de instalacion	"	20.889 12
Muebles y útiles	"	31.685 18
Impuestos	"	7.300 00
Material de escritorio	"	5.993 92
Varios deudores	"	1:682.397 54
Seguros contra incendio	"	118.500 00
Patente de giro	"	11.995 34
	$	6:424.816 27

PASIVO

Capital, 1.ª série	"	5:500.000 00
Varios acreedores	"	590.071 27
Cédulas Hipotecarias	"	203.000 00
Primer dividendo	"	13.245 00
Riesgos por seguros contra incendio	"	118.500 00
	$	6:424.816 27

Montevideo, Agosto 30 de 1890.

D. Terra, presidente.—*R. Castellanos*, director-gerente—*M. Penco*, contador.—*J. Orozco Diaz*, secretario.

3183-st.14

COLEGIO
DE LA
Congregacion Alemana

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años únicamente. El 1.° de Octubre y 1.° de Abril. —*La Comision*. 3071-oct.1.°

ASOCIACION FRATERNIDAD
DE
SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Setiembre 11 de 1890.

Se invita á los señores socios y demás deudos para presenciar el acto de la reduccion de cadáveres existentes en varios sepulcros del Cementerio del Buceo en la forma siguiente:

Mártes 16: sepulcros núms. 86 y 87.
Jueves 18: sepulcro núm. 116.
Sábado 20: sepulcros núms. 88 y 198.

En cada dia fijado empezará la operacion á las 8 de la mañana.—*El Secretario*.

3173-st.14.

LA EDIFICADORA
DE
MONTEVIDEO
Capital ps. 1:000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la Compañía, calle Misiones número 200, á abonar la quinta cuota de diez por ciento (10 %) sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo fijado por el artículo 7.° de los Estatutos vence el dia 4 de Octubre.

Se hace presente, que los accionistas que falten al pago de la cuota dentro del plazo prefijado, incurrirán en las penas establecidas en los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos reformados.

Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

3100-ot.3 — *El Gerente.*

Sociedad de Colonizacion
Y FOMENTO DEL URUGUAY

Calle Zabala número 82

El Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de una cuota de diez por ciento sobre la primera série de acciones, que ha sido totalmente suscrita.

En consecuencia, se previene á los señores accionistas que deben efectuar el pago de esa cuota en el local social, del dia 20 al dia 25 del próximo mes de Setiembre.

Montevideo, Agosto 7 de 1890.

850-st.25 — *El Directorio*

AVISOS JUDICIALES

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias 15 y 17 del corriente mes á las 8 p. m. en el local del Colegio de Escribanos, plaza Independencia núm. 73, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion don Juan José Peyrallo.—Montevideo, Setiembre 11 de 1890.—*Francisco M. Castro*, secretario. 3180-st.12-5p-st.17

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2523-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano, público. 3070-ot.1.°

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Saus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 3 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3123-st.5-1m-ot.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3158-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Paseyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 10 de 1890 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3166-st.10-1m-ot.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira*. 3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3178-st 12-90p-db.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3191-st.13-10-st.23

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890 —*Victor P. Perez*, actuario. 3072-ot.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luís Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Adolfo Sotto y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Setiembre 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3131-st.7-10p-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Zenon Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 1/2 a. m. con el objeto de procederse de acuerdo con lo prescripto por el art. 1769 del Código de Comercio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3144-st.9-9p-st.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Guillermo Pagani, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Manuel Bustos y C.ª los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 3145-st.9-13p-st.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarada en quiebra la sociedad que giraba bajo la razon de Calcagno y Repetto y que por lo tanto se está procediendo con arreglo á lo prevenido por el Código de Comercio. En consecuencia, se previene que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, como así mismo la obligacion en que están los que tengan pertenencias de la sociedad, de manifestar por escrito al Juzgado esta circunstancia, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de veinte dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3047-ag.28-20p-st.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromí y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señores Pages y Rosés, en la calle de Zabala núm. 125, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Agosto 21 de 1890 —*Avelino Javier Figarés*, escribano público. 3015-ag.23-20p-st.14

Almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo [illegible] un área de dos mil quinientos ochenta y [illegible] y ocho decímetros y treinta y cinco [illegible] cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de [illegible] cientos ochenta y nueve metros, veintiocho [illegible] metros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metro trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Eccina, por igual extension de fondo al Sud y son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros, en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Arturo Alonso, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones [illegible] tengan pertenencias [illegible] Juzgado, bajo apercibimiento [illegible] y cómplices [illegible] acreedores deberán [illegible] créditos al síndico [illegible] dentro del término [illegible] Agosto 29 de 1890. [illegible] público 3[illegible]-ag.3[illegible]-20p-st.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. — Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3159-st.10-5p-st.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3095-st.3-90p.d c

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 31 de Diciembre último como época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, y á los efectos legales se hace esta publicacion—Montevideo, Setiembre 11 de 1890 —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3195-st.13-10p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.— *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos de retroactividad de la quiebra de don José R. Perera, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado al respecto se halla á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de la ley, en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez* actuario. 3197-st.13-10p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita al que se considere con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al portador por la suma de pesos 210,12 cents. y señalada con el núm. 45.291, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3104-st.4-30p-ot.5

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, hago saber que, previo los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Delolme para ejercer la profesion de traductor público en los idiomas inglés, francés y aleman en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890.—*J. Gerardo Canosa*, Escribano Público. 3175-st.12-3p-st.14.

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña María Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña María Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3188-st.13-1m-ot.12

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de la Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, en virtud del derecho que le acuerda la superior resolucion que dice así: "Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 9 de 1890. Apreciados por el Gobierno estos antecedentes, se resuelve aprobar el acuerdo celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Capital y el representante de la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay en Mayo 26 y Junio 19 ppdos., con la salvedad de que la direccion de los trabajos, tanto de la Estacion Central como de la doble vía, estará á cargo de la Direccion General de Obras Públicas, por tratarse de una obra de carácter nacional y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley General de Trazado de Ferrocarriles y no de la Junta E., la que solo podrá vigilar y hacer cumplir las obligaciones contraidas por la Empresa, relativas á la pavimentacion, alumbrado, etc. que son del resorte municipal. Quedan así mismo aprobados los planos y memorias descriptivas del proyecto general de la Estacion Central y de la doble vía de Montevideo á Sayago, declarándose urgente la expropiacion de los terrenos indicados en la planilla respectiva, la que deberá llevarse á efecto de conformidad á las leyes vigentes.—Comuníquese á la Junta E. y devuélvanse estos antecedentes á la Direccion General de Obras Públicas, á los efectos del art. 9.° del Decreto Reglamentario de la Ley de Ferrocarriles.—HERRERA Y OBES.—J. A. Capurro", se cita, llama y emplaza á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doña Ana Perez de Caravia, don Anselmo Fernandez, don Domingo Basso, Sociedad Fomento Territorial, doña Francisca Alpris de Idiartegaray, don N. Rocca, don Juan Zacarelo, sucesion de don José Barbieri, don Ignacio M. Oribe, don Simon Maciel y Otermin, don Bernardo Lando, don Antonio Raffo, don Severo Fructuoso, don Cruz y Justino Piñeyro, don Cárlos Casaravilla, sucesion de don Antonio Colombo, don Francisco Nocetti, don Antonio Arzeno y don Valvy Labonoy, para que dentro del término que dispone la Ley de 14 de Julio de 1877, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que dicha Empresa les ha iniciado por expropiacion que de los terrenos que poseen les toma para la doble vía entre Montevideo y Sayago, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.— *Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 3009-ag.23-1m-st.23

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.— *Francisco Garello*, juez de paz. 3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiere y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz. 3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890. 3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot 14

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente con sujecion al pliego de condiciones para la impresion de 30.000 patentes de rodados para el año económico de 1890-91, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 16 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 11 de 1890.

V. Rajneri.

V.° B.°—*Felippone.* st.16

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 11 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 2 de la ciudad de Lavalleja (departamento de Minas.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 17 del corriente.

st.17 — *El Secretario General.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de 20 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.

2928-st.13 — *La Direccion.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que lo acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.° de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.° de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.° abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se sefiere el artículo 3.° serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.

dc.31. — Pro-Secretario.

Montevideo, Setiembre 9 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la Escuela de Aplicacion.

A efecto de que puedan presentarse como aspirantes maestras de segundo y primer grado, la Direccion General ha establecido que en el presente caso ambos títulos sean equiparados.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 16 del corriente mes á las 5 p. m.

st.16 — *El Pro-Secretario.*

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Setiembre 5 de 1890.

Existiendo en los depósitos fiscales diversidad de bultos mercaderías, que entrados con anterioridad á Enero de 1888, no han sido manifestados ni renovado el almacenaje devengado, incurriendo en la clasificacion de *abandonados*; así como otros bultos vacíos y desechos, cuya permanencia en depósito es inadmisible, se cita por órden de la Direccion General de Aduanas á los que se consideren dueños de dichos bultos, ocurran á despacharlos ó renovar el almacenaje, dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de declararse el abandono y ser vendidos en remate público, segun lo prescriben los artículos 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

Las planillas relacionadas de los bultos abandonados estarán de manifiesto en la oficina de la Alcaidía.

3115-st.13.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.

2927-st.13 — *La Direccion.*

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Acari, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1890.

3094-dc.2. — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías—Para tenderos, baratillos, etc., etc., procedente del incendio de una tienda en Minas—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 15 y dias siguientes á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, todos los artículos que fueron salvados del incendio de una tienda en Minas, que consisten en artículos generales de este ramo.

Pido puntualidad. 3177-st.12

José B. Gomensoro

Remate de 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL LUNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura para lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias ántes del remate estarán los animales en exhibicion.

3065-ag.31.

José B. Gomensoro

De ricos y elegantes muebles, cortinados, un piano francés Herz, cuadros, espejos, aparatos de gas, alfombrados y demás objetos de la casa calle Cerrito núm. 141, entre Perez Castellanos y Colon, pertenecientes al señor José J. Gomez dos Santos cónsul del Brasil, por ausentarse del país.

EL JUEVES 25 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de todo el valioso menaje de esta casa, que consiste en

Salon—1 amueblado armazon negro dorado tapizado en rico género de seda, compuesto de un sofá, dos sillones y 12 sillas, 5 juegos cortinados blancos con galerías, cenefas de seda, sus accesorios, 1 piano perpendicular francés de excelentes voces, de la acreditada fábrica de Herz, 2 espejos ovalados, 1 araña de cristal de tres luces á gas, 1 idem de 3 luces, 2 taburetes para piano, 1 alfombra de tripe, 1 etagé porta música, 2 rinconeras y una mesita dorada, 2 mesitas redondas, 1 idem de fantasía, 2 taburetes para los piés, 2 jardineras con flores, 2 salivaderas, 3 columnas de madera, 1 idem de peluche, cuadros, 1 canasta dorada con flores, 1 armario japones, adornos, almohadon, etc., etc.

Costurero—1 costurero de nogal, 1 máquina de coser White, 2 cortinados con galerías, etc., 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas de celeste con sus fundas, alfombra de tripé, cuadros, lámpara de nikel, 1 maniquí, 2 salivaderas, sillones, etc.

Dormitorio principal—Con un espléndido amueblado de nogal, compuesto de cama, corona con cenefa y cortina, ropero de 3 espejos, 2 mesas de noche, lavatorio con mármol y espejo, cómoda-tocador, colcha y rollo alfombrado de tripé, percha de pié, cuadros, cortinas para los vidrios, etc.

Cuarto de vestir—1 ropero de jacarandá hamburgués con espejo, 1 dicho id. francés, 1 gran lavatorio con mármol, servicios de porcelana y de toillete, alfombra de tripe, 1 mesita escritorio, 1 estante, 1 reloj cucú, cuadros, 1 brazo doble de cristal á gas, etc.

2.° dormitorio—Cama para una persona, ropero con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 dicha con mármol, mesa de noche, alfombra de tripe, sofá esterilla, sillon de hamaca, 1 araña de 3 luces á gas, etc.

Otro cuarto—2 roperos de caoba con espejo, 1 gran armario de puertas corredizas, lavatorio, cama de bronce, galerias, varios brazos á gas, etc.

Comedor—Con un sólido amueblado de roble, compuesto de un aparador de gran tamaño con mármol y vidriera, una mesa para 24 cubiertos, un trinchador, 12 sillas, esterilla, araña de bronce de cuatro luces á gas, reloj de pared, servicios de porcelana y cristalería, adornos, etc.

Cuarto de fumar—Un sofá, dos sillones, seis sillas de Viena, un pico á gas y alfombra de tripé.

Cocina—Una cocina de fierro, batería, mesa, sillas, estantes, estantes de la despensa, etc.

La casa puede visitarse el dia antes, de doce á cuatro p. m. 3151-st.10

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6099 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrato por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

Rafael Ruano y C.a

De muebles, una volanta americana de 4 ruedas, para dos personas, un coupé en perfecto estado para cuatro personas, un magnífico juego de dormitorio de nogal, un rico juego de sala, compuesto de 15 piezas, uno de paja para vestíbulo, un billar con útiles, un juego de comedor de nogal, un piano perpendicular, un cronómetro, espejos, sillas doradas, aparatos á gas, alfombras, artículos de tienda, bazar y almacen. En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 16 y MIERCOLES 17 á las 12 en punto, empezaremos la venta de gran variedad de artículos de tienda, mercería, almacen y bazar, coñac, vermouth, Oporto, thé, licores, fiambreras de alambre, etc., etc.

EL MIERCOLES 17 á las 2 de la tarde—Una volanta americana, un coupé para cuatro personas, un piano francés, un explendido juego de dormitorio de nogal, uno idem para comedor, uno idem de paja para vestíbulo, un billar con útiles, espejos marco dorado, sillas doradas, mesas de centro y de comedor, cuadros, alfombras, un rico cronómetro, juegos de sala tapizados de damasco y de reps y gran surtido de muebles. 3173-st.12

Rafael Ruano y C.a
JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino—Que fué de don Andrés Folle distante una cuadra del Prado, calle de los Molinos número 30—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pedimos á los interesados la visiten para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en a misma propiedad.

EL LUNES 22 de Setiembre de tres á cuatro de la tarde, venderemos á la más alta postura, segun edicto judicial que va en seguida y las condiciones que se expresarán en el acto del remate:

EDICTO:—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Andrés Folle contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano y C.ª con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga con excepcion de un rancho perteneciente al arrendatario, situado del otro lado del Paso del Molino jurisdiccion de este departamento, conteniendo una superficie cuadrada de 6 hectáreas 9.126 metros y 68 centímetros, ó sea 9 cuadras 3.682 varas y 70 cts., lindando por el Norte en una parte con la calle que va á la cuchilla de Juan Fernandez y otra con doña María G. de Masera y don Cándido Robido, por el Sud, con el camino Buschenthal, por el Este parte con el camino del Peñarol y parte con Urta y la Sra. de Masera, y por el Oeste con don César Abella. Se previene que la venta tendrá lugar el dia 22 del corriente de tres á cuatro de la tarde en la misma propiedad al mejor postor y en las condiciones que hará presente el rematador, debiendo oblar en el acto de aceptarse la mejor postura el diez por ciento de ella á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 3102-st.3.

Eduardo Zorrilla y C.ª
CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52,perm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes*, premiados con el 1.° y 2.° premio de la Exposicion de Paris en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino (Francia.)

Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los cabañeros y estancieros se sirvan en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.

Fueron esquilados en Mayo del corriente año.

3107-pb.



Jaime Maeso

A 5, 8 y 10 PESOS POR MES Ó EN OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL Á LA PAR—**Sesenta solares**, que forman parte de la grandiosa quinta del doctor Joanicó, cerca de los caminos Millan y Artigas—Venta liberal como nadie lo hace—**Sesenta solares y quintas** con árboles frutales de todas clases, lindando con los señores general Máximo Tajes, doctor Ibarra, Mendilaharsu, Delucchi, Lussich, Duplessis, doña Clara G. de Zúñiga, García Lagos, Algorta, Piñeyrúa, etc., etc., etc.—Hay lotes de todos tamaños: unos con frente á hermosas avenidas y dando muchos de ellos fondos al arroyo Miguelete que como todos sabemos es navegable en la mayor parte de su curso—**Sesenta preciosas quintitas** en la posicion mas linda; mas alta y mas sana de la cuchilla conocida por de Yi.—Para darse una idea precisa y acabada de la importancia de estas **sesenta quintitas,** basta decir que ellas forman parte de la conocida quinta por de Joanicó cuya variedad y riqueza en árboles frutales y plantas es de todos conocido.—Entre las quintitas á rematarse y la quinta del señor Piñeyrúa se ha abierto un gran Boulevard que arrancando de la cuchilla Joanicó vá hasta el camino de Artigas que muy en breve ha de ser macadamizado.

EL DOMINGO 14 de Setiembre, á las 2 de la tarde.—*Gran salida triunfal de carruajes y trenes gratis de la calle Florida y Paysandú á la una en punto.*

Piénsese bien que las condiciones por mí establecidas son extraordinariamente liberales, pues en el terreno de las franquicias y de las liberalidades, siempre me encontrará mi clientela dispuesto á favorecerla.

Téngase presente que los compradores pueden adquirir uno ó mas solares en dos formas de pago: **1.° En oro sellado á 5, 8 y 10 pesos mensuales; 2.° Al contado en obligaciones de la Compañía Nacional á la par,** que, como todos sabemos, dada la baja de este título, reporta á favor del comprador un beneficio ó descuento de un 75 %.

Nadie falte á este liberal remate, vayan aunque sea de paseo para gozar de un expléndido dia de campo.

Cada comprador consignará 10 pesos oro por cada lote, que se tomarán como parte del precio de compra

Por otros datos y planos, Uruguay 99.

3147-st.9

Jaime Maeso
JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De una gran casa en la calle Ejido números 9 y 9A—Sin tasacion: venta al más alto precio.

EL JUEVES 18 de Setiembre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, á la venta de la gran propiedad calle Ejido núm. 9 y 9A, compuesta de 11 metros de frente sobre la citada calle por 42 metros 50 decímetros de fondo, formando un área total de 467 metros 50 decímetros.

El edificio está dividido en dos cuerpos y es grande, muy bien situado y produce magnífica renta.

Su situacion es central, con tramvía de 4 centésimos al frente.

Su venta es terminante, al mejor postor, el que consignará 500 pesos, de acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 229, pidiendo los autos seguidos por don José María Odriozola contra los señores doctores Nicolás Herrera y Cruzet y Luis Bergalli. 3050-ag.24

Jaime Maeso
Interesante remate

¡MUCHA ATENCION!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 4 de la tarde. Por órden terminante de su dueño. Del más valioso terreno que hay en el centro de esta capital—2,962 varas cuadradas; á 80 varas del ex-cementerio inglés y exactamente en frente de la entrada principal de la nueva y hermosa iglesia del Seminario Conciliar.

El área total consta de dos mil novecientas sesenta y dos varas; teniendo cuarenta y dos metros 84 centímetros de frente á la calle Médanos, por cincuenta y un metros y 4 centímetros de fondo, que por ser esquina, son tambien de frente á la calle de Soriano.

La venta se efectuará en lotes ó por el todo, al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.

3125-st.6

Luis A. Caprario
SEMI-JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—EL DOMINGO 14 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé por lo que dén, para pago de hipoteca, la valiosa, central y elegante quinta situada en el Paso del Molino, calle Capurro número 63.—El tramvía del Paso del Molino pasa por su frente y la línea del tramvía del Norte á 30 varas No puede darse nada más valioso ni mejor situado—60 1/2 varas más ó ménos de frente por 123 varas más ó ménos de fondo; área total, 6340 varas cuadradas, más ó ménos—Magníficos portones y grandes verjas de hierro con elegantes pilastros de material—El edificio construido á todo costo es espacioso y consta de ocho hermosas piezas lujosamente decoradas, los patios con piso de mármol, frisos de azulejos, escalinatas de mármol, claraboyas, etc., etc., jardin con plantas valiosísimas, gran cantidad de árboles frutales, caballerizas, cocheras, gallineros, etc.

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE, á las 3 de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion para pago de hipoteca, semi-judicialmente y al mejor postor, esta valiosa casa-quinta (un pequeño palacete) que costó á su propietario hace cinco años, cuando la propiedad no valia la cuarta parte de lo que valo hoy 26,000 pesos, y hoy se ve obligado á vender para chancelar la hipoteca que la grava, por lo que le den

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de 400 pesos.

Otros informes ver al rematador, calle Zabala número 154. 3153-st.10.

Luis A. Caprario
JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Goes números 168D, 168E y 168F. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta expléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO del corriente á las de la tarde.

Mañana más detalles. 3190 st.13

Agustin Sorraco

Gran remate de 30 solares ubicados en el pueblo de Lavalleja por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto; liquidacion oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.

EL DOMINGO 14 del corriente Setiembre á las 12 y 1/2 saldrán de Montevideo los trenes que conducirán la concurrencia gratis al pueblo de Lavalleja y á las 2 daré principio á la venta de los 38 solares que marcan los planos que repartiré en el acto de la venta, cuya ubicacion no puede ser mas ventajosa, pues se encuentran á dos cuadras del camino de Artigas, camino de moda por donde se encuentran las quintas mas importantes de los alrededores de Montevideo, linderos con terrenos de la sucesion Tudurí, por el Norte con don José Porto, por el Este con la testamentaria Pedralbes y á una cuadra del arroyo Miguelete. Su venta es al mejor postor y á oro sellado, y todo comprador entregará al rematador la suma de 20 pesos por cada solar en garantía, y para mas detalles verse con el rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25. Los trenes tanto de ida como de vuelta gratis.

Nota—La música y los trenes gratis de ida y vuelta, saldrán de la esquina de Paysandú y Florida á las 12 1/2. 3096-st.3.

Agustin Sorraco

Gran remate de terrenos en el Paso del Molino (Campos Elíseos), por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial de Montevideo.

EL DOMINGO 21 de Setiembre, á las 2 de la tarde, venderé 7 solares que marca el plano general de los Campos Elíseos señalados con los números 3 y 5 compuestos cada uno de 1.151 varas 95 centímetros, solar número 5 compuesto de 1.492 varas 38 centímetros, solar número 6 compuesto de 1.582 varas 49 centímetros, solar número 7 compuesto de 982 varas 90 centímetros, solar número 11 compuesto de 1.551 varas 60 centímetros, solar número 12 compuesto de 1.626 varas 28 centímetros. Todos estos solares tienen cimientos hasta el nivel de la calle y se encuentran entre los ferrocarriles Central y del Norte, dos de éstos hacen frente á la gran calle de Castro de 25 varas de ancho próximas á empedrarse, pues están las piedras ya amontonadas para dar principio al empedrado.

Otros dan fondo al Miguelete, con el tranvía del Paso del Molino á su frente, y todas estas ventajas colocan estos solares en condicion excepcional.

Cada comprador entregará al rematador 50 ps. por cada solar en garantía.

Nota—La venta es al contado y á oro sellado. Para ver los planos y demás informes, verse con el rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25.

3146-st.9.

Muiños y Jorge
JUDICIAL

Atencion á esto!—Remate de sensacion—4588.74 varas de terreno en el parage mas hermoso y codiciado de Montevideo—Frente al Prado—Sobre la gran Avenida 19 de Abril, á la que tiene 89 metros 25 centímetros.—A las dos cuadras de la Legacion Argentina.—Rodeado de valiosas quintas.—En el centro del buen tono.—Sin base, sin tasacion.—Por lo que quieran dar, sea poco ó mucho, pues es forzoso vender.—Recomendamos esta venta á los que quieran hacer pichinchas.—Venta en un solo lote segun los planos que irán en los carteles.—Atencion! Atencion! Fijarse bien!

EL 20 DE SETIEMBRE de 1 á 2 de la tarde, venderemos este espléndido lote de acuerdo con el siguiente edicto, en la calle Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio:

EDICTO:—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Celedonio Escalada contra don Juan E. Sacarelo sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por los martilleros Muiños y Jorge, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno perteneciente al ejecutado situado en el Paso del Molino de este lado del arroyo Miguelete de este departamento, compuesto de una área superficial de 4588 varas cuadradas con 74 cts. de otra, lindando por el Norte con don Victoriano Diaz Ramirez, por el Oeste con la avenida "19 de Abril", por el Este con don Joaquin Marquez y por el Sud con los señores Calvo y Viera. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el dia veinte del corriente de una á dos de la tarde en la oficina denominada "Agencia de Tierras", calle Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 310[illegible]-st.4.

Pablo Luquet
JUDICIAL

Al mejor postor y sin retirar lote.—De todas las existencias de la gran fundicion y herrería, pertenecientes á los concursados Castilla y C.ª, sita en la calle de Reconquista número 1[illegible]. Llamo la atencion de los fundidores y herreros, no falten al remate, pues hay muchas pichinchas que hacer.

EL LUNES 15 Y MARTES 16 del corriente á las 12 1/2 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado todas las existencias de la fundicion y herrería pertenecientes á los concursados Castilla y Ca. por órden terminante del señor Juez de lo Civil de segundo turno don Wenceslao Regules, consistentes éstas en maquinas á vapor, gran cantidad de herramientas, moldes de todas clases para los fundidores y una gran cantidad de materiales, que no se detallan por su mucha extension.

Nota: Por mas informes, verse con el rematador calle Buenos Aires núm. 172. 31[illegible]-st.4

Casaravilla y Duran
JUDICIAL

De todas las existencias que constituyen la casa de vinos de Matarradona Oromí y Ca. sita en la calle Sarandí núm. 146 entre Zabala y Misiones, venta al mejor postor y á oro sellado.

EL LUNES 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, de todas las existencias pertenecientes al concurso formado á las personas citadas, consistentes en vinos finos de Jerez, Oporto, Moscatel, etc., así como tambien de un buen surtido de vino de mesa, valdepeñas y otras muchas clases. Un surtido de 35 cajones dulces españoles de la fábrica de Francisco Orga, recien recibidos. Venderemos igualmente gran cantidad de barrilitos y diversos cascos tambien vacíos, así como una máquina para embotellar, escritorio, armazones, etc., y un breck en buen estado, una jardinera casi nueva y 5 caballos de tiro y andar, arreos nuevos y usados, etc.

Por datos, Rincon núm. 10. 3117-st.4

Casaravilla y Duran
JUDICIAL

De la hermosa y bien construida casa de bajos sita en la calle Defensa núm. 51A, entre las de Antiguo Maldonado y Rivera. A una cuadra de la calle 18 de Julio y con el tramvía del Este que pasa por su puerta. Construccion sólida y moderna, con grandes comodidades y verdadero lujo. Tiene seis grandes habitaciones, cuarto de altos, cocina, etc., y un gran jardin con zarzo de fierro y árboles frutales—Los que quieran emplear bien su dinero deben adquirir propiedades de las condiciones de la que venderemos. Vereda, empedrado y demás mejoras, pagos.

EL DOMINGO 28 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta al mejor postor y á oro sellado, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, y en el juicio ejecutivo iniciado por el señor don Emilio Castellanos contra don Mariano Castellá por cobro de un crédito hipotecario, de la magnífica propiedad antes referida, edificada en terreno de 10 metros 87 centímetros de frente al Este sobre la calle Defensa, por donde la casa tiene señalada su puerta con el núm. 51A, 45 metros 69 centímetros en su línea del Norte, lindando con propiedad que fué de don Manuel Benavente, 50 metros 51 centímetros en su línea del Sud, por donde confina con don N. Serby y don José Batiñas, y 10 metros 20 cent. por la del Oeste, lindando con el mismo señor Batiñas, formando área cuadrada de 488 metros 18 cent., iguales á 661 varas cuadradas y 6 centésimos de vara.

Pocas veces se presenta la ocasion de venderse verdaderos palacetes como el descripto, y al mejor postor. A la gran área de terreno que tiene, hay que agregar la magnífica finca en él construida, hecha á todo costo y hace muy poco tiempo, con tirantería de fierro, patios con baldosas de mármol, balcon de fierro en la azotea y vereda de baldosas finas. Excusamos más detalles por creerlos innecesarios. El mejor postor consignará el 10 por ciento del producto de venta, en garantía de su oferta y á los efectos del art. 919 del C. de P. Los títulos y antecedentes pueden verse en la escribanía del Juzgado, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires. Por más datos á los rematadores, Rincon núm. 10.

3186-st.13

Aurelio Martinez
JUDICIAL

De una casa al mejor postor, sin tasacion, para pago de un crédito hipotecario.

EL MARTES 16 del corriente, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, á la venta de la referida propiedad, calle Palmar núm. 15 entre Mal Abrigo y Salsipuedes, cuya área superficial es de 7 metros 73 centímetros de frente sobre la citada calle por 28 metros 20 centímetros de fondo, formando un área total de 217 metros 98 decímetros.

El edificio está compuesto de 6 piezas hermosas de material; muy bien situado, á media cuadra del tramvía Compañía de Montevideo, á una cuadra del tramvía que va á Los Pocitos y dos cuadras de la calle 18 de Julio; produce magnífica renta.

Se previene que el mejor postor, deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta y á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de 200 pesos

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires pidiendo los autos seguidos por don Serafin Salgado contra don Antonio Rodriguez. 3074-st.3

Manuel G. de Zúñiga
JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—De la finca calle Tacuarembó números 171 y 173.

EL JUEVES 18 del corriente, á las 3 p. m., por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, dictada en los autos iniciados por don Bernardo Zalour contra don Bernardo Guido, sobre cobro de un crédito hipotecario, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de la referida finca, compuesta de 11 metros 24 centímetros de frente al Este, sobre la calle Tacuarembó; 46 metros 70 centímetros al Norte, lindando con don José Antonio Mazurino; por el costado Sud 45 metros 50 centímetros, lindando con don Alfredo García Lagos, y por el Oeste con la sucesion Castiglia.

El mejor postor oblará la suma de *ochocientos* pesos en el acto de aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en dicho Juzgado, calle Buenos Aires núm.

Por otros datos ocurrir á la oficina del martillero, calle Treinta y Tres núm. 102. 3080-st.2

Nebel, Lasala y C.ª
Calle Paysandú núm. 210

Casa de remates y venta particular de toda clase de animales de raza caballar, vacuno y lanar.

Carruajes y guarniciones.

Compra y venta de tierras y comisiones en general. 3119-st.23

Serafin Salgado
JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

EL JUEVES 25 del corriente de 2 á 3 p. m.—De una espaciosa y bien situada finca, compuesta de siete piezas, altillo, algibe, pozo y manantial, situada en la calle Ellauri núm. 37. La mejor posicion del Reducto: rodeada de dos líneas de tramvías, á pocas cuadras de la Estacion Reducto, próxima á la iglesia. Véase el siguiente

Edicto judicial—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro Eugenio Garzon, se hace saber que el dia 25 del corriente de 2 á 3 p. m. se procederá á la venta en pública subasta, en el lugar de su ubicacion, y á la mayor oferta, por el martillero don Serafin Salgado, de una casa sita en la calle Ellauri núm. 37 (Reducto), jurisdiccion de esta ciudad, perteneciente al concurso de don José Carballés Rodriguez, constando dicha finca de 10 m. 737 mts. de frente á la indicada calle por 42 m. 740 mts. de fondo, por donde linda con don Santiago Aguerrebenza, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento de su oferta, á los efectos legales, haciéndose esta venta en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Francisco Surroca contra el expresado Carballés Rodriguez. Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157. — Montevideo, Setiembre de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.

La importante localidad en que se halla ubicada esta propiedad, me escusa toda recomendacion.

3163-st.11